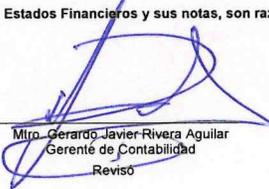
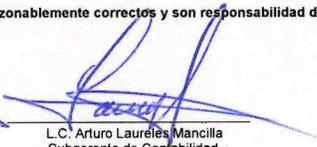


	Junio 2024	Junio 2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>618,660</b>	<b>216,299</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	618,660	216,299
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>491,260</b>	<b>589,561</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	491,260	589,561
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>173,041</b>	<b>15,518,831</b>
Ingresos Financieros	73,272	62,841
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	14,952	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	84,817	15,455,990
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,282,961</b>	<b>16,324,691</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>495,484</b>	<b>524,942</b>
Servicios Personales	138,721	141,379
Materiales y Suministros	12,677	7,703
Servicios Generales	344,086	375,860
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>293,410</b>	<b>29,482</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	262,949	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	1,465	1,821
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	28,996	27,661
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>216,288</b>	<b>151,862</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	124,301	83,375
Pérdidas por Participación Patrimonial	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	48,720	35,576
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	43,267	32,911
<b>Inversión Pública</b>	<b>37,520</b>	<b>109,117</b>
Inversión Pública no Capitalizable	37,520	109,117
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,042,702</b>	<b>815,403</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>240,259</b>	<b>15,509,288</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 Lic. José Enrique Herrera García  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Autorizó

  
 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
 Gerente de Contabilidad  
 Revisó

  
 L.C. Arturo Laureles Mancilla  
 Subgerente de Contabilidad  
 Elaboró



	Junio 2024	Diciembre 2023	PASIVO	Junio 2024	Diciembre 2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,591,166	1,662,821	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88,886	35,171
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,160,191	9,012,773	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,333,281	21,055,482	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	6,354,693	8,289,941	Títulos y Valores a Corto Plazo	1,165,116	7,234,546
Almacenes	2,783	2,330	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,017	1,017
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(594,035)	(576,553)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>25,848,079</b>	<b>39,446,794</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,255,019</b>	<b>7,270,734</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	10,363,267	9,098,291	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	352,384	361,264	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	410,778,518	318,177,978	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	11,210,518	10,809,009	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	444,166	444,166	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	552,089	548,068
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,911,303)	(3,187,137)	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	7,524	53,593	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>552,089</b>	<b>548,068</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5,335)	(5,704)	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,807,108</b>	<b>7,818,802</b>
Otros Activos no Circulantes	16,676	16,676	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>429,256,415</b>	<b>335,167,136</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>455,104,494</b>	<b>374,613,930</b>	Aportaciones	454,061,488	365,374,275
			Donaciones de Capital	(11,036,695)	(8,430,349)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	240,259	18,535,910
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,254,036)	(19,789,946)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,286,370	11,105,238
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>454,297,386</b>	<b>366,795,128</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>456,104,494</b>	<b>374,613,930</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. José Enrique Herrera García  
Subdirector de Recursos Financieros  
Autorizó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
Gerente de Contabilidad  
Revisó

L.C. Arturo Laureles Marbilla  
Subgerente de Contabilidad  
Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Resultados  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023  
(Miles de Pesos)

	Junio 2024	Junio 2023
<b>Ingresos Propios Netos</b>	<b>\$ 618,660</b>	<b>\$ 216,299</b>
Venta de terrenos	312,123	103,957
Ingresos por sorteo de terrenos	197,526	-
Prestación de Servicios	97,291	96,280
Otros Ingresos por recuperación de gastos	11,720	16,062
<b>Costo de Ventas</b>	<b>48,720</b>	<b>35,576</b>
<b>Costo de Comercialización</b>	<b>48,720</b>	<b>35,576</b>
Costo por venta de terrenos	23,957	10,693
Costo por sorteos de terrenos	947	-
Costo de venta por prestación de servicios	23,816	24,883
<b>Resultado Bruto</b>	<b>569,940</b>	<b>180,723</b>
<b>Ingresos Diversos (Presupuestarios)</b>	<b>73,272</b>	<b>62,841</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	73,272	62,841
<b>Gastos de Operación (Presupuestarios)</b>	<b>788,894</b>	<b>554,424</b>
Servicios Personales	138,721	141,379
Materiales y Suministros	12,677	7,703
Servicios Generales	344,086	375,860
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	262,949	-
Pensiones y Jubilaciones	1,465	1,821
Aportaciones a fideicomisos	28,996	27,661
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(145,682)</b>	<b>(310,860)</b>
<b>Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>491,260</b>	<b>589,561</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	454,170	481,001
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	37,090	108,560
<b>Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>345,578</b>	<b>278,701</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento RIF</b>	<b>(7)</b>	<b>(10)</b>
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	38,892	32,889
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(38,899)	(32,899)
<b>Otros Ingresos o Productos Virtuales</b>	<b>60,877</b>	<b>15,423,101</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescenc	14,952	-
Utilidades por Venta de Activo Fijo	-	742
Utilidades por Participación Patrimonial	45,914	51,045
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11	15,371,314
<b>Otros Gastos Virtuales</b>	<b>128,669</b>	<b>83,387</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	124,301	83,375
Otros Gastos Varios	4,368	12
<b>Inversión Pública</b>	<b>37,520</b>	<b>109,117</b>
Inversión Públicas no Capitalizable	37,520	109,117
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>\$ 240,259</b>	<b>\$ 15,509,288</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
Lic. José Enrique Herrera García  
Subdirector de Recursos Financieros  
Autorizó

  
Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
Gerente de Contabilidad  
Revisó

  
L.C. Arturo Laureles Mancilla  
Subgerente de Contabilidad  
Elaboró



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>356,943,926</b>	-	-	-	<b>356,943,926</b>
Aportaciones	365,374,275	-	-	-	365,374,275
Donaciones de Capital	(8,430,349)	-	-	-	(8,430,349)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	-	<b>(8,684,708)</b>	<b>18,535,910</b>	-	<b>9,851,202</b>
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	(19,789,946)	18,535,910	-	18,535,910
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	(19,789,946)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	11,105,238	-	-	11,105,238
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio neto de 2023</b>	-	-	-	-	-
Resultado de la Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>356,943,926</b>	<b>(8,684,708)</b>	<b>18,535,910</b>	-	<b>366,795,128</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	86,080,867	-	-	-	86,080,867
Donaciones de Capital	88,687,213	-	-	-	88,687,213
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(2,606,346)	-	-	-	(2,606,346)
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	-	<b>18,535,910</b>	<b>(17,114,519)</b>	-	<b>1,421,391</b>
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	-	240,259	-	240,259
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	18,535,910	(18,535,910)	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	1,181,132	-	1,181,132
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Resultado por posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>\$ 443,024,793</b>	<b>\$ 9,851,202</b>	<b>\$ 1,421,391</b>	-	<b>\$ 454,297,386</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L. José Enrique Herrera García  
Subdirector de Recursos Financieros  
Autorizó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
Gerente de Contabilidad  
Revisó

L. C. Arturo Laureles Mancilla  
Subgerente de Contabilidad  
Elaboró

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Cambios en la Situación Financiera

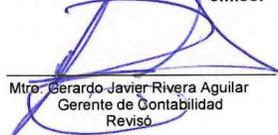
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

(Miles de Pesos)

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>12,778,283</b>	<b>94,268,847</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>12,599,168</b>	<b>453</b>
Efectivo y Equivalentes	71,655	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,852,582	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,722,201	-
Inventarios	1,935,248	-
Almacenes	-	453
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	17,482	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>179,115</b>	<b>94,268,394</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	1,264,976
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,880	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	92,600,540
Bienes Muebles	-	402,509
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	124,166	-
Activos Diferidos	46,069	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	369
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>57,736</b>	<b>6,069,430</b>
<b>Pasivo Circulante:</b>	<b>53,715</b>	<b>6,069,430</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	53,715	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	6,069,430
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Pasivo No Circulante:</b>	<b>4,021</b>	<b>-</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	4,021	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>108,404,255</b>	<b>20,901,997</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>88,687,213</b>	<b>2,606,346</b>
Aportaciones	88,687,213	-
Donaciones de Capital	-	2,606,346
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>19,717,042</b>	<b>18,295,651</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	-	18,295,651
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,535,910	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,181,132	-
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
Lic. José Enrique Herrera García  
Subdirector de Recursos Financí  
Autorizó

  
Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
Gerente de Contabilidad  
Revisó

  
L.Q. Arturo Laureles Mancilla  
Subgerente de Contabilidad  
Elaboró



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado Analítico del Activo  
Del 01 de enero al 30 de Junio de 2024  
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>374,613,930</b>	<b>1,688,205,307</b>	<b>1,606,714,742</b>	<b>456,104,494</b>	<b>81,490,564</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>39,446,794</b>	<b>1,576,199,614</b>	<b>1,588,798,329</b>	<b>26,848,079</b>	<b>(12,598,715)</b>
Efectivo y Equivalentes	1,662,821	1,228,790,963	1,228,862,618	1,591,166	(71,655)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,012,773	344,438,216	351,290,798	2,160,191	(6,852,582)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	21,055,482	981,049	4,703,250	17,333,281	(3,722,201)
Inventarios	8,289,941	1,932,199	3,867,447	6,354,693	(1,935,248)
Almacenes	2,330	14,894	14,441	2,783	453
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(576,553)	42,293	59,775	(594,035)	(17,482)
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>335,167,136</b>	<b>112,005,693</b>	<b>17,916,413</b>	<b>429,256,415</b>	<b>94,089,279</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	9,098,291	1,931,540	666,563	10,363,267	1,264,976
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	361,264	1,971,365	1,980,245	352,384	(8,880)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	318,177,978	107,686,857	15,086,317	410,778,518	92,600,540
Bienes Muebles	10,808,009	402,509	-	11,210,518	402,509
Activos Intangibles	444,166	-	-	444,166	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,787,137)	12,498	136,664	(3,911,303)	(124,166)
Activos Diferidos	53,593	16	46,085	7,524	(46,069)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5,704)	908	539	(5,335)	369
Otros Activos no Circulantes	16,676	-	-	16,676	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. José Enrique Herrera García  
Subdirector de Recursos Financieros  
Autorizó

L.C. Arturo Laureles Mancilla  
Subgerente de Contabilidad  
Elaboró

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
Gerente de Contabilidad  
Revisó

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Flujos de Efectivo  
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Junio 2024	Diciembre 2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 995,232</b>	<b>\$ 22,451,729</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	831,052	21,412,822
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	164,180	1,038,907
Otros Orígenes de Operación	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>1,066,752</b>	<b>21,577,104</b>
Servicios Personales	160,034	351,141
Materiales y Suministros	10,270	22,250
Servicios Generales	356,807	609,936
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	40,328	141,996
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	499,313	20,451,781
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>(71,520)</b>	<b>874,625</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>89,034,801</b>	<b>95,643,240</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	86,498,457	88,724,097
Bienes Muebles	2,188,890	6,764,939
Otros Orígenes de Inversión	347,454	154,204
<b>Aplicación</b>	<b>89,034,936</b>	<b>95,859,676</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	86,498,457	88,724,097
Bienes Muebles	2,188,890	6,764,939
Otras Aplicaciones de Inversión	347,589	370,640
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(135)</b>	<b>(216,436)</b>

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Flujos de Efectivo

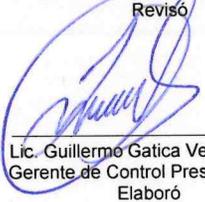
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Miles de Pesos)

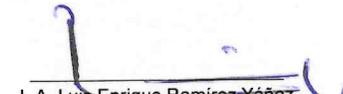
Concepto	Junio 2024	Diciembre 2023
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	-	-
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	-	-
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>(71,655)</b>	<b>658,189</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	1,662,821	1,004,632
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>\$ 1,591,166</b>	<b>\$ 1,662,821</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 Lic. José Enrique Herrera García  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Revisó

  
 Lic. Guillermo Gatica Velázquez  
 Gerente de Control Presupuestal  
 Elaboró

  
 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
 Gerente de Contabilidad  
 Elaboró

  
 L.A. Luis Enrique Ramírez Yañez  
 Gerente de Tesorería  
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

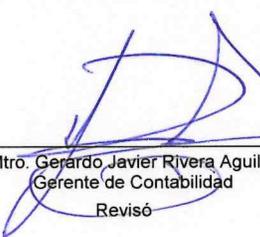
(Miles de Pesos)



	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<i>Corto Plazo</i>				
<b>Deuda Interna</b>	\$		-	\$ -
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero			-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			-	-
<i>Largo Plazo</i>				
<b>Deuda Interna</b>			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			-	-
<b>Total de Otros Pasivos</b>			<b>7,818,802</b>	<b>1,807,108</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>\$</b>		<b>7,818,802</b>	<b>\$ 1,807,108</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 Lic. José Enrique Herrera García  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Autorizó

  
 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
 Gerente de Contabilidad  
 Revisó

  
 L.C. Arturo Laureles Mancilla  
 Subgerente de Contabilidad  
 Elaboró

**INFORMACIÓN SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)  
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024**

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios con pasivo contingente, por parte del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

**TOTAL DE JUICIOS**

Al **30 de junio del 2024**, el número de juicios con pasivo contingente es de 177, por un monto total estimado de **\$8,073,826,401.75** más **12,500,000 dólares**, los cuales se suman por separado debido a la diferencia de moneda, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de juicio o asunto	Asuntos de Probable Contingencia	Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado de la contingencia en pesos	Moneda Extranjera
Laboral	78	4	74	\$206,589,956.85	-
Civil y mercantil	27	16	11	\$311,714,087.53	USD 12,500,000
Administrativo	53	23	30	\$7,555,522,357.37	-
Agrario	19	19	0	INDETERMINABLE	-
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>62</b>	<b>115</b>	<b>\$8,073,826,401.75</b>	<b>USD 12,500,000.00</b>

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los trámites no es completamente exigible al Fondo, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (I) Los juicios se continúan litigando; (II) La Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (III) Es posible que se presenten desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Fondo; (IV) En virtud de la implementación de medios de impugnación empleados por las partes dentro de la secuela procesal, es posible que se retrase el dictado de sentencias; y, (V) De los juicios que se reportan algunos todavía se encuentran en trámite.



➤ **CONSIDERACIONES PARA LAS CONTINGENCIAS**

❖ **Juicios Laborales**

De los 78 juicios laborales, se tienen 20 con laudo condenatorio firme, que están en proceso de ejecución o liquidación, de los cuales, 2 contienen condenas en materia de otorgamiento y reconocimiento de prestaciones médicas, y en materia de seguridad social. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Fondo.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios laborales	78	\$206,589,956.85

❖ **Juicios Civiles y Mercantiles**

En este apartado se incluyen los juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de cumplimiento de contratos, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Fondo, este tendría que afrontar obligaciones de pago o aquellos juicios en los que el Fondo es actor, pero existen prestaciones recíprocas.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es demandado	13	\$298,279,307.53 USD 12,500,000
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es actor	12	\$13,434,780.00
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es tercero interesado	2	\$0

❖ **Juicios Contenciosos Administrativos**

En este apartado se incluyen los juicios en trámite en contra del Fondo, en los que el Fondo es demandado derivado de Procedimientos Administrativos.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios Administrativos en los que el Fondo es demandado	30	\$7,246,797,918.61
Juicios Administrativos en los que el Fondo es actor	23	\$308,724,438.76



❖ **Juicios Agrarios**

En este apartado se incluyen los juicios Agrarios en trámite en contra del Fondo, consistente en la nulidad de los edictos o acuerdos en los que se ha puesto al Fondo en disposición de predios expropiados a los ejidos.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios Agrarios en los que el Fondo es demandado	19	INDETERMINABLE

**Nota sobre los pasivos contingentes:** La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las áreas Civil, Mercantil, Laboral, Administrativo y Agrario encargadas de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.

**LIC. JAVIER CASTELLANOS RUIZ**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO**

**LIC. SAIRA BERENICE RIVERA CARVAJAL**  
**GERENTE JURÍDICO CONTENCIOSO,**  
**CONSULTIVO Y CORPORATIVO**

**Fondo Nacional de Fomento al Turismo**  
**Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Miles de pesos)**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

**a) Fecha creación del ente público.**

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitados. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

**b) Principales cambios en su estructura.**

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Fonatur es el eje estratégico para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social y a la competitividad de Sector Turístico. Busca concretar proyectos de inversiones sustentables en el Sector Turístico, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.

En sus 40 años de operación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha acumulado una gran experiencia en materia de planeación turística; es por ello que, a través de este Programa, asesora a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Así, FONATUR elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Respecto a la situación financiera, los resultados de la entidad han reflejado una variación constante. En la actual administración al cierre del ejercicio 2020 se obtuvo una utilidad de \$31.2 millones de pesos; para el ejercicio 2021 se obtuvo una utilidad

de \$1,454.3 millones de pesos, respecto al ejercicio 2022 se tiene una utilidad de \$3,677.7 millones de pesos. Al término del ejercicio 2023 se tiene una utilidad de \$18,535.9 millones de pesos. Al 30 de junio de 2024 se tiene una utilidad de \$240.3 millones de pesos.

FONATUR actualmente tienen a su cargo la elaboración del proyecto Presidencial Tren Maya, el cual cuenta con presupuesto suficiente para garantizar la operación del Fondo.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social.**

Su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo.

#### **b) Principal actividad.**

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.
- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.

- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo.
- Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos obtenga.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.

#### **c) Ejercicio Fiscal**

FONATUR cuenta con presupuesto aprobado de \$ 1,512,895 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023, y se enfoca principalmente al desarrollo de actividades relacionadas con el Fomento a la Inversión, actualmente hay un presupuesto ejercido por \$ 111,072,530 siendo su principal destino los capítulos 3000, 5000 y 6000 canalizado principalmente al desarrollo del Proyecto Tren Maya, el mantenimiento de sus Centros Integralmente Planeados (CIP's), el cual deriva de las ampliaciones liquidas autorizadas, que están pendientes de regularizar en el flujo de efectivo registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades.

#### **d) Régimen Jurídico**

Fonatur es un Fideicomiso Público que fue creado bajo la Ley General de Turismo y es considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Entidad Paraestatal Federal del ramo de turismo y su coordinadora sectorial es la Secretaría de Turismo.

Órgano supervisor:

Mediante oficio No. 122-2/24826/08 del 1º de septiembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer que a partir del 15 de agosto de ese mismo año, deja de supervisar al FONATUR, toda vez que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito, en la que FONATUR no quedó incluido, en virtud de que sus operaciones de crédito representaron menos del cincuenta por ciento de los activos totales promedio durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de determinación a que se refiere el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

**e) Consideraciones Fiscales**

FONATUR de conformidad con sus finalidades, le aplica el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta; estando obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios, arrendamientos, pagos al extranjero; así como retenciones del Impuesto al Valor Agregado por honorarios, arrendamientos, fletes y pagos a personas físicas con actividad empresarial por la prestación de servicios o la adquisición de bienes, así como a exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.

Así mismo, es sujeto del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**f) Estructura Organizacional**

Al 30 de junio de 2024, la Entidad cuenta con un inventario de 366 plazas, integradas por 223 de mando y 143 operativos de confianza mismas que se encuentran registradas ante la SHCP y la SFP.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

Esta información se detalla en la nota de gestión administrativa número 8.

**4. Bases de preparación de los Estados Financieros**

- a) Formulación de los estados financieros** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas al FONATUR y para ser utilizados en la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" vigente, la cual menciona que: "Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria" y "Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

- b) Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de

acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

**c) Postulados básicos** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**d) Normatividad supletoria** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));

- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas contables seguidas por el FONATUR, se resumen como sigue:

Las principales políticas contables del FONATUR seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración del FONATUR efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración del FONATUR, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se

dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a la "NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL NIFGG SP 04 REEXPRESIÓN", debido a que existe un entorno económico no inflacionario; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Unidad Monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**b) Operaciones en el extranjero.**

No hay información que revelar.

**c) Inversión en compañías asociadas** - Las acciones de compañías asociadas se presentan valuadas con base en el método de participación.

Las variaciones en el capital contable de las compañías asociadas que no corresponden al resultado del ejercicio se reconocen dentro del patrimonio.

Adicionalmente, a partir del año 2000 la Administración del FONATUR decidió ajustar, a su valor neto de recuperación estimado algunas de sus inversiones, en virtud de la intención de enajenar su participación accionaria.

Por lo anterior la Entidad no Consolida Estados Financieros.

**d) Inventarios de terrenos y costo de ventas** – El inventario de terreno se valúa conforme a la siguiente clasificación:

**i. Inventario de terrenos disponibles para venta y en proceso de urbanización** – Al costo de adquisición o expropiación se le adiciona el costo de construcción, determinado con base en las obras efectuadas por contratistas y los gastos de administración de los proyectos, estudios económicos, de mercado y de diseño más otros gastos relacionados con estas obras.

Los lotes considerados como disponibles para venta son aquellos que ya fueron dados de alta conforme al procedimiento establecido por el Manual Único Sustantivo vigente y que están bajo la competencia de la Dirección de Comercialización para las acciones conducentes para su publicación y venta.

Los lotes considerados en proceso de urbanización son aquellos que requieren ser dotados de servicios de infraestructura.

**ii. Inventario de terrenos en breña** – Al costo de adquisición o expropiación, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos.

iii. **San Quintín** – Al costo de adquisición, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos, los cuales se encuentran en el municipio de Ensenada en el estado de Baja California.

iv. **Costo de ventas** – El costo de ventas se calcula considerando el valor total de la inversión en los terrenos, que es la suma de la inversión para aplicación directa, la parte proporcional de gastos indirectos.

Los factores de beneficio representan el valor agregado que las obras ejecutadas proporcionan a cada uno de los lotes que conforman el desarrollo turístico e implican el porcentaje del costo total de las obras, incluyendo indirectos, que se debe aplicar a cada lote.

Para determinar los factores de beneficio FONATUR tiene la política de prorratear el valor de estos terrenos entre la superficie total aprovechable de los desarrollos, para considerar en el costo de los terrenos susceptibles de comercializar.

e) **Beneficios a empleados** – Derivado de las modificaciones a la relación laboral que se llevó a cabo en el FONATUR en el ejercicio 2008, los beneficios a los empleados por terminación y retiro se clasifican de acuerdo a los contratos colectivos de los empleados como sigue:

**Esquema laboral anterior** – El pasivo por primas de antigüedad, obligaciones por fallecimiento, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que el FONATUR tiene establecido se reconocen como costo durante los años de servicios del personal y se han cubierto parcialmente mediante un fondo en fideicomiso irrevocable administrado por Nacional Financiera, S.N.C. La reserva correspondiente se incrementó con base en cálculos preparados por actuarios independientes para cubrir el pasivo por este concepto.

**Esquema laboral actual** – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las pensiones son pagadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El registro de los beneficios a empleados se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" y conforme a lo señalado en la guía número 33 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente

manera:

- 1) Beneficios directos a corto plazo
- 2) Beneficios directos a largo plazo
- 3) Beneficios por terminación
- 4) Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)

- Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.

- Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos.

- Se introduce el concepto de Remediones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.

- f) **Provisiones** – El FONATUR reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación.
- g) **Reservas.**  
No hay información que revelar.
- h) **Cambios Contables** - La Entidad al cierre de junio de 2024 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora.
- i) **Reclasificaciones.**  
No hay información que revelar.
- j) **Depuración y cancelación de saldos** – Durante 2024 se ha reconocido un importe total de \$(34,429) en el patrimonio generado de ejercicios anteriores, de los cuales \$(34,416) corresponden a la cancelación de 11 operaciones por venta de terrenos, mismas que se encontraban en las cuentas por cobrar de terrenos tanto a corto y largo plazo y habían sido registradas en cuentas de resultados en los ejercicios 2012 y 2014, asimismo \$(13) corresponden a la reexpedición de un cheque destinado al pago de derecho de vía; durante 2023 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe total de \$(18,769), de los cuales \$(332) corresponden al cobro de penalizaciones a Desarrollos Chahué originadas en años anteriores, \$(2,581) debido a la devolución de Ingresos por Sorteo de Terrenos, \$831 por la cancelación del Costo por Sorteo de Terrenos, dichos registros corresponden a la cancelación de las ventas por sorteos realizados por la Lotería Nacional, las

cuales habían sido registrados en cuentas de resultados en el ejercicio 2022, asimismo \$178 corresponden a la cancelación de cheques por concepto de otras cuentas por pagar, entre ellas por el pago de las nóminas de retroactivo por ayuda de despensa, gratificación sobre compensación garantizada y retroactivo por incremento de exempleados, mismos que el año anterior se reconocieron como pasivo y un importe de \$(16,865) por la devolución del remanente al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del recurso que fue utilizado para el pago de obras del Proyecto Tren Maya, el cual en el ejercicio anterior se reconoció como ingreso.

#### **k) Efectivo y equivalentes de efectivo**

**Efectivo en caja y bancos** – El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que coincide con el publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio.

**Inversiones temporales** - Son aquellos títulos que se invierten en valores gubernamentales sujetos a las siguientes condiciones:

- a. Sólo podrán actuar como reportadores en las operaciones respectivas.
- b. Las contrapartes deberán cumplir con las calificaciones AAA de tres calificadoras.
- c. En caso de que el FONATUR tenga contratada una institución financiera como custodio de sus disponibilidades financieras, éstas deberán informar a esa institución financiera todas las operaciones de reporto el mismo día en que las realicen. En el caso de reportos con plazos mayores a tres días la custodia de valores gubernamentales objeto de la operación deberá quedar a cargo de la institución financiera que actúe como custodio.

#### **l) Derechos a recibir y reconocimiento de ingresos**

- i. **Clientes por venta de terrenos** – Son las cuentas por cobrar por venta de terrenos a plazos de cinco y hasta diez años los cuales generan intereses a tasas variables sobre saldos insolutos con base en la TIIE para operaciones en moneda nacional y la tasa LIBOR para operaciones formalizadas en dólares. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro de la cuenta de deudores por venta de terrenos.

Las ventas de terrenos se condicionan en la mayoría de los casos a la terminación de la construcción en un período que no exceda de tres años, de acuerdo a una clasificación por usos, superficies y por desarrollos. En caso de incumplimiento, el FONATUR aplica las penas convencionales establecidas en el contrato.

El precio mínimo de venta de los terrenos es determinado con base en avalúos practicados por las Sociedades Nacionales de Crédito y por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- ii. **Clientes por venta de inversiones** – Los deudores por venta de inversiones representan cuentas por cobrar a plazos variables autorizados por el Comité Técnico en cada operación en particular.

Los ingresos por venta de terrenos e inversiones se reconocen en el ejercicio en que se formaliza la operación.

- iii. **Créditos refaccionarios y directos** – Los créditos otorgados a personas físicas y morales del sector turismo, los que se pueden financiar al 80% y 100%, y descontarse con instituciones bancarias del país. Estos créditos se otorgaban a plazos de acuerdo a la capacidad del proyecto sin exceder de 12 años e incluían tres años de gracia; sin embargo, para empresas en las cuales el FONATUR tiene participación accionaria, este plazo puede ampliarse. Las tasas de interés son variables; para los créditos en moneda nacional se determinan con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), determinada por el Banco de México, y en el caso de créditos en moneda extranjera se fijan partiendo de la tasa LIBOR. Actualmente este tipo de créditos no se están otorgando.

Los intereses ganados por el otorgamiento de créditos se reconocen en el ejercicio en que se devengan. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 FONATUR no otorgó créditos, asimismo el 100% de los créditos se encuentran reservados.

- iv. **Estimación para cuentas incobrables** – Esta estimación se determina con base en la política “Reserva para cuentas incobrables”, la cual consiste en calificar los adeudos con base en factores de riesgo y asignar calificaciones, los siguientes son factores de riesgo para créditos y otras cuentas por cobrar:

- Pago o amortización de préstamos o créditos.
- Manejo de cuentas corrientes.
- Análisis de la situación financiera
- Administración de la empresa
- Mercado
- Situación de las garantías
- Situación laboral
- Entorno desfavorable

Dependiendo de los análisis cualitativos y cuantitativos como sigue:

- A- Mínimo 0%
- B- Medio 30%
- C- Alto 60%
- D- Jurídico 100%

- v. **Préstamos a jubilados** – Los préstamos a jubilados de la estructura anterior se otorgan considerando la remuneración y antigüedad de cada

uno de estos.

Sus principales características se presentan a continuación:

<b>Plazo</b>	<b>Años de plazo</b>	<b>Destino</b>	<b>Tasa de interés anual</b>
Corto	Dos	Personal	No causan interés
Mediano	Seis	Bienes muebles	Del 4% al 7%
Largo	Veinte	Bienes inmuebles	Del 4% al 10%

Para el personal de la nueva estructura no se otorgan estos tipos de préstamos.

- vi. **Venta de bienes inmuebles y prestación de servicios** – El FONATUR reconoce en el estado de resultados los derechos exigibles derivados de las ventas al transferir los riesgos y beneficios del inventario, lo cual ocurre regularmente al momento de formalizar la operación, esto difiere de los ingresos por prestación de servicios, los cuales se registran en el ingreso hasta el momento en que se cobran, de conformidad con la (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” que se menciona en las bases de preparación.

Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos de estimaciones para devoluciones y cuentas de cobro dudoso, respectivamente.

- m) **Derechos a recibir bienes o servicios** – Los anticipos otorgados a proveedores y contratistas se clasifican como derechos a recibir, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos al FONATUR y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.
- n) **Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles** – Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los valores de los bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas estas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

- o) **Inversiones en superestructura turística** – Las inversiones en superestructura turística corresponden a inversiones realizadas por el FONATUR, principalmente, con objeto de detonar los destinos turísticos que administra; dichas inversiones comprenden a: Hoteles, Campos de Golf, Escalas Náuticas, Parques, RV Park y Paradores, entre otros.

Los costos y gastos de operación del Hotel, Marinas Turísticas, Parques, RV Park y Paradores operados por la filial FONATUR Tren Maya, S.A de C.V., son registrados en esta última y solo en FONATUR se continúa registrando los gastos de propietario.

Referente a las Marinas:

- Con fecha 31 de diciembre de 2023, se entregó la operación de las Marinas Turísticas a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional Guaymas, Mazatlán, Progreso, Ensenada, Salina Cruz, San Lucas y Puerto Vallarta.

Referente al Hotel Desert Inn San Ignacio:

Con fecha 31 de enero de 2024, se entregó la operación al Gobierno del Estado de Baja California.

Referente al Parque Eco-Arqueológico Copalita:

Con fecha 31 de enero de 2024, se entregó la operación a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas.

Referente al Campo de Golf Litibú:

- El Comité Técnico de Fonatur en la Séptima Sesión Extraordinaria aprobó el 1 de noviembre de 2021 el Contrato de operación, administración y explotación comercial del Campo de Golf Litibú con la empresa INMOBILIARIA NED, S.A. de C.V.

- Con fecha 3 de noviembre de 2021, las Partes celebraron el Contrato de Operación.

- Con fecha 7 de diciembre de 2021, se celebra el proceso de Acta Entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- INMOBILIARIA NED.

En este caso los gastos propietarios serán reembolsados en la parte correspondiente a partir del acta entrega por el inversionista a FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Palma Real:

El Comité Técnico aprobó el 21 de diciembre de 2021 el contrato de operación, administración y explotación comercial dentro del Campo de Golf Palma Real con la empresa ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 las partes celebraron el Contrato de Operación.

Con fecha 1 de marzo de 2022, se celebró el proceso de Acta entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

En este caso los gastos propietarios seguirán siendo pagados por FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Tangolunda:

Los costos y gastos de operación del Campo de Golf Tangolunda operado por Producciones Especializadas, S.A. de C.V. son registradas por esta última y los gastos de propietario realizados por el FONATUR tales como impuesto predial,

concesiones, seguros son reembolsados por el mismo operador.

En virtud del objeto de estas inversiones, las mismas son consideradas inversiones temporales y son valuadas de conformidad con los siguientes criterios:

- A su costo de reposición, en tanto se continúe con su operación y no se identifiquen indicios de deterioro, así como no se determine que han cumplido con su objeto.
- A su costo de recuperación, cuando se determine incluir la inversión en el programa de desincorporación para su venta.
- Cabe señalar, que el FONATUR en marzo de 2001, reconoció en su información financiera el valor de las superestructuras turísticas por medio de avalúos acorde con autorización según oficio 309-A-0323 de la SHCP.
- El 19 de agosto de 2022 se actualizó el valor comercial del Campo mediante el Avalúo expedido por el INDAABIN por un monto de 421.9 millones de pesos.

El 04 de octubre de 2022 Fonatur fue emplazado a un juicio en la vía Ordinaria Mercantil, por la moral Producciones Especializadas, S.A. de C.V. (Operador del Campo).

El 14 de abril de 2023 el Operador promovió juicio de Amparo indirecto dentro de las actuaciones del Juicio Ordinario Mercantil a fin de que no se le requiera a la moral información contable hasta en tanto se conozca la ejecutoria que en su momento se dicte en el juicio de amparo indirecto 430/2023.

El 26 de febrero y 04 de marzo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con categoría de Parque Nacional, el sitio de Tangolunda, en el cual quedan prohibido entre otras, las siguientes actividades:

I.- Arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos orgánicos, residuos sólidos o líquidos o cualquier otro tipo de contaminante, tales como insecticidas, fungicidas y pesticidas entre otros, al suelo o en cualquier clase de cause vaso o acuífero.

V.- Realizar actividades de golf."

El 11 de marzo de 2024, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió 2 órdenes de inspección una en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre y la otra en materia de inspección y vigilancia forestal, en las cuales se detectaron diversas irregularidades en materia de impacto ambiental y forestal, imponiendo como medida total temporal la CLAUSURA DEL CAMPO.

El 18 de abril de 2024, la PROFEPA realizó el levantamiento de los sellos de la clausura en las diversas puertas del Campo de Golf, toda vez que la sociedad Producciones Especializadas interpuso demanda de Amparo contra dicha

clausura, solicitando la suspensión de esta. En este sentido por Resolutivo del incidente de suspensión de 22 de marzo de 2024, dictada dentro del Juicio de Amparo 121/2024, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en Salina Cruz, otorgó la suspensión definitiva para efecto de llevar a cabo el levantamiento de la medida de seguridad impuesta consistente en la Clausura Temporal Total del Predio, por lo que se determinó que el levantamiento de la medida de seguridad y el retiro de los sellos se ordena EXCLUSIVAMENTE con el objeto de que Producciones Especializadas pueda dar mantenimiento para garantizar la supervivencia de la flora, fauna y que la misma es únicamente con la finalidad de mantener vivo el ecosistema que actualmente se encuentra en el predio materia de la Litis.

Referente al Hotel Desert Inn Loreto:

El 9 de diciembre de 2021 en cumplimiento al acuerdo autorizado en la tercera sesión extraordinaria 2021 del Consejo de Administración de Fonatur Solar S.A. de C.V. así como la Décima cuarta sesión extraordinaria del 2021 autorizada por el Consejo de Administración de FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V, se autorizó llevar a cabo la operación de venta del Hotel a un tercero.

El 22 de julio de 2022, FONATUR Solar, S.A. de C.V. y FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. propietarias del Hotel firmaron contrato de compraventa y entrega – recepción del inmueble.

Hotel Quinta Real Oaxaca

El 26 de enero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FONATUR y sus Empresas Filiales, en la que se autorizó la excepción a la licitación pública y llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la empresa Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. bajo la marca Quinta Real para que administre, opere y proporcione asistencia técnica al inmueble conocido como Ex Convento de Santa Catarina de Siena, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 0104/17, en el que se modificó la Clausula Tercera “VIGENCIA DEL CONTRATO”, ampliando la vigencia a partir del 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2022.

El 1 de abril de 2022, se firmó un nuevo contrato de prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 026/2022, entre FONATUR y Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., dicho contrato estipula una vigencia del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

El 15 de febrero de 2023 se firmó un convenio conciliatorio de adenda, mediante el cual se modificó la Cláusula Segunda del contrato, a fin de que los pagos al Operador por concepto de honorarios se registraran con cargo a la operación del Hotel.

- p) **Otras inversiones** - Se presentan a su valor de aportación; representan el valor de las inversiones realizadas en diversas regiones de México para promover el desarrollo de proyectos turísticos con la concurrencia de inversionistas

gubernamentales y privados, tanto nacionales como extranjeros, que se comprometan a participar en la creación de infraestructura turística. Cuando los proyectos son concluidos, los montos correspondientes se aplican como se muestra a continuación:

- i. Inversiones en compañías: Cuando se obtenga como resultado de una coinversión, mediante la creación de una empresa.
- ii. Inversión en fideicomisos: Cuando se obtengan como resultado de una coinversión, mediante la creación de un fideicomiso.
- iii. Patrimonio: En el caso de que el proyecto sea donado al Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
- iv. Resultados: Por las inversiones no recuperables, cuando se suspenda o cancele la realización del proyecto por no ser viable.
- v. Venta: Por comercialización a un tercero.

**q) Obras entregadas a entidades gubernamentales** - El FONATUR realiza diversas obras que dan servicio a los desarrollos turísticos y que son susceptibles de entregarse al Gobierno Federal, Estatal o Municipal a su valor actualizado, calculado como se menciona en el inciso d) de esta nota. El monto de las obras realizadas por este concepto, básicamente por "Obras de cabeza", se aplica directamente al patrimonio.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran en los resultados.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

Dólar estadounidense:	Junio 2024	Diciembre 2023
Compra	\$ 18.2215	\$ 16.9220
Venta	18.2215	16.9220
Publicado por el Banco de México (base de valuación)	18.2215	16.9220

Al 30 de junio de 2024 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	Importe USD	Tipo de Cambio	Importe
Otras cuentas por cobrar	14,039	18.2215	\$ 255,812
Cartera vencida	10,674	18.2215	194,496
<b>Total</b>	<b>24,713</b>		<b>\$ 450,308</b>
Posición larga	24,713		\$ 450,308

Al 31 de diciembre de 2023 la posición monetaria en moneda extranjera es:

<b>Activo:</b>	<b>Importe USD</b>	<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Importe</b>
Otras cuentas por cobrar	14,039	16.9220	\$ 237,568
Cartera vencida	10,674	16.9220	180,625
<b>Total</b>	<b>24,713</b>		<b>\$ 418,193</b>
Posición larga	<b>24,713</b>		<b>\$ 418,193</b>

## 7. Reporte Analítico del Activo

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las perdidas por deterioro reconocidas.**

La vida útil estimada de los activos se presenta de la siguiente manera:

	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Edificios	20 años	20 años
Maquinaria y equipo	10 años	10 años
Equipo de transporte	4 años	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10 años
Equipo de cómputo	3.3 años	3.3 años
Equipo ferroviario	50 años	50 años

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	<b>%</b>
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

No hay información que revelar.

- c) Los gastos capitalizados ascienden a \$ 4,002 y \$ 97,343 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 respectivamente. Dichos gastos indirectos se desglosan en Desarrollo de Activos Fijos, Comercialización, Desarrollo de Terrenos y Delegaciones y se detalla a continuación:

	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Inventario Disponible para la Venta	\$ 3,572	\$ 70,020
Inventario Proceso de Urbanización	396	26,793
Inventario en Breña	-	410
Activos Fijos en Proceso	34	120
<b>Total</b>	<b>\$ 4,002</b>	<b>\$ 97,343</b>

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No hay información que revelar.

**e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

No hay información que revelar.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo:**

El 13 de junio de 2013 en la Quinta sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autorizó a FONATUR constituirse como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., exigibles en la vía judicial, respecto de adeudos generados al 31 de diciembre de 2012, para que posteriormente mediante convenio judicial se efectúe la dación en pago con inmuebles propiedad de FONATUR (clasificados como no estratégicos) a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible, por lo que desde 2015 el inventario de terrenos se vio disminuido por 13 de estas operaciones.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos implicaciones, efectos contables.**

No hay información que revelar.

**h) Administración de activos.**

No hay información que revelar.

**Principales variaciones en el Activo:**

	<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Bancos (1)	(564,964)	(69)
Inversiones Temporales (hasta 3 meses) (2)	493,234	59
Recursos destinados a Gasto Directo (3)	(5,998,295)	(100)
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Acreditar (4)	(813,571)	(90)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo (5)	(3,335,886)	(17)
Inventario de Terrenos (6)	(1,935,248)	(23)
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (7)	1,264,976	16
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (8)	92,415,708	23

(1) La disminución corresponde principalmente a Recursos devueltos por la cancelación de 11 operaciones de venta de terrenos, así como por el cobro de cheques correspondientes a derecho de vía del Proyecto Tren Maya, y a pagos realizados a ICA Constructora S.A. de C.V relativo al contrato TM-TRAMO4/20-01-04 del tramo Izamal-Cancún.

- (2) El incremento corresponde principalmente a pagos recibidos por concepto de ingresos por venta y sorteos de terrenos, los cuales fueron transferidos a la cuenta de inversión.
- (3) La disminución se debe principalmente a las ADEFAS pendientes de pago al cierre de 2023 que fueron pagadas por la TESOFE en 2024, principalmente por Obra relacionada con contratos del Proyecto Regional Tren Maya.
- (4) El Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar disminuyó debido al pago en 2024, de lo que había quedado pendiente de pago de diciembre 2023.
- (5) La disminución se debe principalmente por la amortización de los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.
- (6) La disminución en el Inventario de Terrenos se debe a las acciones que se están llevando a cabo para la verificación y actualización del inventario de terrenos, así como la donación de los mismos en los CIP'S de Huatulco, Ixtapa, Nopoló y Puerto Escondido, así como a las ventas correspondientes al primer semestre.
- (7) El incremento en las inversiones a largo plazo se debe a la valuación de la inversión de acciones de las empresas en las que el FONATUR tiene participación accionaria, principalmente en FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. por los recursos fiscales obtenidos para el Proyecto Regional Tren Maya, así como en menor proporción FONATUR Constructora, S.A. de C.V., derivado de la depuración de las cuentas de pasivos.
- (8) El incremento se deriva principalmente de la inversión efectuada en obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.

## **8. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

**Fideicomiso Barrancas del Cobre** – Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre.

Las aportaciones realizadas por FONATUR al Fideicomiso corresponden al terreno catalogado como reserva territorial por \$35,980, obras de electrificación por \$75,852, obras carreteras por \$28,000 suministro de agua potable por \$5,327 estudios y proyectos por \$38,953 y otros gastos por \$9,324.

En los años 2003 y 2004 se reconoció una reserva por obsolescencia de estudios por \$46,077 y una ampliación de la reserva por obras entregadas al gobierno del estado por \$104 correspondientes a las obras de electrificación y a las obras carreteras Creel-San Rafael, y para el año 2005 la reserva fue de \$1,172.

El 1° de diciembre de 2017, se celebró la Primera Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del cobre en donde se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: que el Gobierno de Chihuahua presente los resultados de la Auditoría Financiera para definir el monto a traspasar al patrimonio del Fideicomiso, autorización a FONATUR para la contratación de un despacho que lleve a cabo la revisión y validación de la documentación presentada por el gobierno del estado de la inversión realizada en el Fideicomiso y determinar los montos a capitalizar, así como instruir al gobierno del estado para que presente el esquema conceptual y proyecto ejecutivo a SECTUR para la

asignación de recursos del Proyecto de Imagen de Acceso al Parque, y la solicitud por parte de FONATUR de un nuevo avalúo de la reserva de 147 has que se tomarán como parte de la capitalización.

Con fecha 02 de septiembre de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, la cual se llevó a cabo por videoconferencia a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Presentar el flujo de efectivo con el saldo a traspasar al patrimonio del Fideicomiso a fin de proceder a su revisión y comentarios con objeto de que se presente en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
2. Presentar el estatus de la aprobación de la Constitución de la Empresa Propiedad del Estado en el Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de someter en la próxima Sesión del Comité Técnico, la viabilidad de presentar propuestas de operador para el Parque Aventura Barrancas del Cobre y en su caso se autorice la estructura operativa del Parque.
3. Presentar la propuesta de bases de operación del Parque Aventura Barrancas del Cobre en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
4. Realizar la actualización de la aportación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como del terreno aportado por FONATUR, de conformidad con los valores netos de reposición de los mismos, a fin de presentarse en la próxima Sesión del Comité Técnico para su autorización.
5. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en la próxima sesión presente los resultados de rendición de cuentas.
6. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que proporcione evidencia del avance de los proyectos de la Plaza Comercial y el Camino de Acceso al Parque Barracas del Cobre, para presentar a los Miembros del Comité Técnico en la próxima Sesión.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no se reporta saldo disponible de recursos fiscales del Gobierno Federal; los recursos propios del fideicomiso, en esas fechas ascienden a \$20.

**Fideicomiso Costa Capomo** – Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289.

FONATUR realizó aportaciones al Fideicomiso por 5 terrenos de la zona de Capomo, el lote POLIG de la sección anexo cuevitas, sección Boca de Becerros y sección Boca de Naranjos, Lote FRAC-B sección Boca de Becerros y Lote FRAC-1 sección Boca de Becerros, por lo que FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del proyecto, estableciéndose como pago mínimo garantizado la cantidad de \$695,000.

De acuerdo con la cláusula quinta del Contrato del Fideicomiso, FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por Ventas de cada metro cuadrado de

superficie enajenada dentro del Proyecto, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$695,000 ("Cantidad Mínima Garantizada"), mismos que se entregaron a FONATUR, por medio de anticipos a cuenta de ingresos por Ventas por un monto total del 15% de la Cantidad Mínima Garantizada, el primero por un monto de \$69,500 suma que equivale al 10% de la Cantidad Mínima Garantizada entregado a la fecha de la firma del contrato, así como en los 24 meses siguientes a la Fecha de Aportación, el pago a cuenta por \$34,750 suma que equivale al 5% de la Cantidad Mínima garantizada.

El 9 de marzo de 2017 FONATUR celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se aprobó por única vez, modificar la Cláusula Vigésima Cuarta, por lo que la presentación de los Proyectos Ejecutivos del contrato de Fideicomiso CIB/2289 deberá entregarse a FONATUR a más tardar el 1° de marzo de 2018.

Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

Durante 2018 se reconocieron ingresos por \$560 mismos que corresponden a ventas realizadas de los lotes UP-078 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2019 se reconocieron ingresos por \$3,323 mismos que corresponden a ventas realizadas de los lotes UP-078, UP-079 y UP-17 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2020 se reconocieron ingresos por \$4,614 mismos que corresponden a la venta realizada del lote UP-103, UP-017, UP-079 y UP-078 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

Durante 2021 se reconocieron ingresos por \$223 mismos que corresponden a la venta realizada del lote UP-078 correspondiéndole a FONATUR el 12%.

El 20 de abril de 2022 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se acordó que Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V. entregaría a FONATUR como depósito en garantía la cantidad equivalente a \$585,144 en cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso CIB/2289 para la liberación de los inmuebles indicados como anexo "Cuevitas, Boca de los Naranjos y la porción que corresponde de Beceros", asimismo dicho depósito será aplicado al pago de la contraprestación en favor de FONATUR en el momento en que se lleve a cabo la formalización para la liberación de las Unidades ante Fedatario Público.

El 23 de febrero de 2023 se celebró la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se acordó que Mota-Engil Turismo S.A. de C.V. entregaría a FONATUR como depósito en garantía la cantidad equivalente a \$280,000 por la liberación de la superficie restante en el Patrimonio del Fideicomiso.

Así mismo FONATUR ha recibido depósitos correspondientes al 12% de pagos realizados por promesas de compraventa y por los cuales se reconocen en el pasivo como ingresos cobrados por adelantado, junto con el remanente de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada, el saldo de estos anticipos al 30 de junio de 2024 es de \$973,826.

**Fideicomiso CIB/3795-** Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artila Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de

los lotes 1, 3 y 5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la manzana 8, ubicados en el municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

El objetivo es crear una comunidad de uso mixto para ayudar a la reactivación del flujo económico de la Isla de Cozumel, convirtiéndose en un nuevo destino que será de fácil acceso hacia los puntos más importantes de la Isla ofreciendo así una excelente calidad de vida para sus visitantes y residentes, siendo un detonador para el desarrollo inmobiliario en la zona.

Este proyecto estará enfocado en su mayoría al mercado de turismo deportivo que se ha ido afianzando en la Isla y se ha vuelto un punto de referencia nacional e internacional, así como al mercado vacacional y de segunda residencia tanto mexicano como norteamericano. Esto generará visitantes recurrentes con estadías más largas y mayor capacidad de gasto, generando una derrama económica para la Isla que hoy en día depende en su mayoría del turismo de cruceros, generando diversidad de sectores en ingresos, y mejora en la calidad de vida de sus residentes por el incremento de oferta de trabajo.

El proyecto considera el desarrollo de 12 torres con un promedio de 24 departamentos cada una, adicionalmente, contempla el desarrollo de las siguientes amenidades: albercas, locales comerciales, senderos y áreas verdes, área para mascotas, gimnasio, entre otras.

En la Plaza 3 se pretende desarrollar un club de playa que dará servicio a los condominios, así como al público en general, generando áreas de descanso, amenidades y acceso al mar.

#### Contraprestación:

15% de los ingresos por flujos de ventas que se generen en la primera etapa del proyecto y 20% en las etapas subsecuentes.

15% de los ingresos brutos que en su caso se generen de Operación de locales comerciales, salvo los ingresos que se generen por la Unidades de Negocio que se realicen en el Inmueble Playa, en ese caso se deberá de pagar el 8% de los ingresos mensuales que se generen por la operación y explotación comercial en el Inmueble Playa, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$227,243. El valor de la aportación por los Lotes 1, 3 y 5, del proyecto Marina Cozumel será de \$227,243 (Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

FONATUR recibirá como contraprestación el importe que resulte mayor de entre el porcentaje de los ingresos mencionados anteriormente o el Precio Mínimo Garantizado mencionado en el párrafo anterior.

Se someterá a aprobación del Comité Técnico, la elaboración de un Convenio Modificatorio para modificar plazos de entregables, entre ellos el Plan Maestro de Desarrollo, mismo que aún no se entrega a FONATUR debido a una discrepancia en criterios de uso de suelo y densidades con el Municipio de Cozumel.

Con fecha 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo la formalización del Convenio de Terminación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con

Derecho a revisión CIB/3795.

**9. Reporte de la Recaudación**

FONATUR no es una entidad recaudadora, por lo tanto, no tiene información que revelar.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

No hay información que revelar.

**11. Calificaciones otorgadas.**

No hay información que revelar.

**12. Proceso de Mejora**

Con fecha 12 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", (última reforma publicada en DOF 7 de julio de 2011). A través del referido Acuerdo y el respectivo Manual, se establecen las disposiciones mediante las cuales se regula la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que es de aplicación obligatoria para el FONATUR.

En apego al numeral 14 de dichas Disposiciones, las principales normas generales de control interno o políticas son: ambiente de control, administración de riesgos, control interno y supervisión y mejora continua. El programa anual de control interno y administración de riesgos lo aprueba el Comité Técnico, y se le da seguimiento trimestral en las sesiones ordinarias del mismo.

Entre otras actividades realizadas, está impulsar que el personal del FONATUR conozca la misión, visión y metas institucionales; así como cumplir con el programa anual de capacitación.

**13. Información por Segmentos.**

No hay información que revelar.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de la emisión del informe no existen eventos posteriores que pudieran tener algún efecto en la información financiera.

**15. Partes Relacionadas**

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.</b>		
Gastos por servicios de operación	\$ -	\$ 14,165
Ingresos por prestación de servicios administrativos	-	-
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	2,288	2,389

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.</b>		
Gastos por servicios integrales	\$ 87,148	\$ 469,070
Ingresos por prestación de servicios	2,140	7,742
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	1,311	1,364

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son:

<b>Por cobrar:</b>	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 132,916	\$ 132,671
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	59,976	2,654
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	187,653	190,003
	<b>\$ 380,545</b>	<b>\$ 325,328</b>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.		
Dación en pago	52,129	52,129
	<b>\$ 432,674</b>	<b>\$ 377,457</b>

<b>Anticipos otorgados:</b>	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 6	\$ 6
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	13,692	16,505
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	364,724	364,724
	<b>\$ 378,422</b>	<b>\$ 381,235</b>

<b>Por pagar:</b>	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 18	\$ 18
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	1,179	25
	<b>\$ 1,197</b>	<b>\$ 43</b>

<b>Ingresos no cobrados:</b>	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,725	\$ 114,509
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	2,536	2,288
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	1,453	3,451
	<b>\$ 118,714</b>	<b>\$ 120,248</b>

<b>Gastos no Pagados:</b>	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 471
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 471</b>

## 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Esta información se detalla en la parte final de las notas a los estados financieros.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### A) INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión están integrados principalmente por ventas de terrenos, ingresos por sorteo de terrenos, ingresos por prestación de servicios y otros ingresos por recuperación de gastos, los saldos al 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Junio 2023</u>
Ingresos de Gestión	\$ 618,660	\$ 216,299
	<u>\$ 618,660</u>	<u>\$ 216,299</u>

#### Ingresos por Venta de terrenos

El ingreso por venta de terrenos al 30 de junio de 2024 y 2023 es de \$ 312,123 y \$ 103,957 respectivamente, su integración es como sigue:

	<u>Junio 2024</u>		<u>Junio 2023</u>	
	<u>Superficie m<sup>2</sup></u>	<u>Importe</u>	<u>Superficie m<sup>2</sup></u>	<u>Importe</u>
Puerto Escondido	110,502	\$ 133,810	-	\$ -
Ixtapa	4,933	11,943	-	-
Nopoló	46,550	55,196	-	-
Huatulco	35,398	97,961	77,261	103,957
Loreto	8,378	13,213	-	-
<b>Total</b>	<u><b>205,761</b></u>	<u><b>\$ 312,123</b></u>	<u><b>77,261</b></u>	<u><b>\$ 103,957</b></u>

Las principales variaciones corresponden a que durante el periodo 2024 se ha vendido una mayor superficie de terrenos que en 2023, siendo Puerto Escondido y Nopoló en Baja California Sur y Bahías de Huatulco, Oaxaca, donde se ha realizado el mayor volumen de las ventas.

#### Ingresos por Sorteos de terrenos

El ingreso por sorteos de terrenos es derivado del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional suscrito el 25 de abril de 2022, entre el FONATUR y la Lotería Nacional (LOTENAL), así como sus Convenios Modificatorios de fechas 11 de julio de 2022 y 22 de diciembre de 2022, y el Acuerdo número CTF/SE-07-22/03 autorizado en la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo por el que se autorizó la enajenación por proceso de sorteo, celebrada el 10 de octubre de 2022; al 30 de junio de 2024 y 2023 es de \$ 197,526 y \$ 0 respectivamente, su integración es como sigue:

<u>Junio 2024</u>		<u>Junio 2023</u>	
<u>Superficie m<sup>2</sup></u>	<u>Importe</u>	<u>Superficie m<sup>2</sup></u>	<u>Importe</u>
6,793	\$ 197,526	-	\$ -
<u>6,793</u>	<u>\$ 197,526</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>

## Utilidad por Participación Patrimonial

Este rubro registra una utilidad obtenida por el método de participación, en las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria siendo la utilidad de las Filiales, Fonatur Constructora S.A. de C.V. y Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. por \$ 162,150 y \$ 15,908 respectivamente, las que tienen mayor impacto, junto con la pérdida de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. por \$(131,921).

## B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, se integran de la siguiente manera:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Junio 2023</u>
\$	491,260	\$ 589,561
\$	<u>491,260</u>	<u>\$ 589,561</u>

La reducción se debe principalmente por la disminución de aportaciones para obra pública no capitalizable, mismas que actualmente están a cargo de los diferentes Gobiernos Municipales donde se encuentran los CIP's.

## C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros Ingresos y Beneficios Varios al 30 de junio de 2024 y 2023 se integran de la siguiente manera:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Junio 2023</u>
Ingresos Financieros	\$ 73,272	\$ 62,841
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	14,952	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	84,817	15,455,990
	<u>\$ 173,041</u>	<u>\$ 15,518,831</u>

## D) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos de operación reflejan una disminución, principalmente en el rubro de Servicios Generales, debido a los Servicios Integrales, Otros Impuestos y derechos, Patentes, regalías y otros, Servicios de vigilancia y Servicios de energía eléctrica, entre otros.

## Servicios Personales

Este rubro representa la totalidad de la nómina necesaria para la operación del Fondo, entre sus partidas más importantes se encuentran Sueldo Base, Compensación Garantizada y el pago de Liquidaciones.

## Servicios Generales

En este rubro se registraron gastos por conceptos de Subcontratación de servicios con Terceros, Seguros de Bienes Patrimoniales, Otros Impuestos y Derechos, Erogaciones en Resoluciones autoridad Competente y Servicios Bancarios y Financieros, entre otros.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Bancos:		
Moneda nacional	\$ 257,459	\$ 822,423
Inversiones temporales	1,333,494	840,260
Fondos de afectación específica	213	138
<b>Total efectivo</b>	<b><u>\$ 1,591,166</u></b>	<b><u>\$ 1,662,821</u></b>

#### Equivalentes de efectivo

Inversiones temporales (Corto Plazo)  
Banobras, S.N.C.

<u>Junio 2024</u>		
<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado</u>	<u>Inversión</u>
558,027	99.781164	55,681
700,000	101.235924	70,865
2,678,228	100.028950	267,900
4,000,000	101.696715	406,787
5,000,000	104.586826	522,934
93,200	100.070690	9,327
		<b><u>\$ 1,333,494</u></b>

<u>Diciembre 2023</u>		
<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado</u>	<u>Inversión</u>
1,615,310	100.04121200	161,598
2,181,413	103.49372300	225,762
4,974,900	91.03694466	452,900
		<b><u>\$ 840,260</u></b>

El vencimiento de las inversiones al 30 de junio de 2024 fue el 01 de julio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 fue al 02 de enero de 2024.

Derivado del Acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expide los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de marzo de 2006, con el fin de promover la inversión en las mejores condiciones de riesgo y rendimiento, regular la transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y fortalecer la vigilancia sobre su manejo, el FONATUR celebró con BANOBRAS, S.N.C. un contrato de depósito, custodia y administración de valores el 28 de agosto de 2006, mismo que inició su vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, por el cual BANOBRAS, S.N.C. conviene en

recibir del Fondo Valores y/o efectivo para su custodia y administración, para restituirlos de acuerdo a lo convenido en el contrato y a lo establecido por las disposiciones normativas aplicables.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el valor del efectivo y equivalentes disminuyó comparado a lo reportado al 31 de diciembre de 2023; los bancos en moneda nacional disminuyeron en \$ (564,964), debido principalmente al pago a ICA Constructora S.A de C.V por \$243,527 del contrato TM-TRAMO4/20-OI-04 (tramo 4 del Proyecto Tren Maya de Izamal a Cancún), así como por el cobro de cheques correspondientes al derecho de vía del mismo proyecto y por los recursos devueltos por la cancelación de 11 operaciones de venta de terrenos de ejercicios anteriores; las inversiones temporales (hasta tres meses) aumentaron en \$493,234, derivado principalmente de los pagos recibidos por concepto de ingresos por venta y sorteos de terrenos los cuales fueron transferidos a la cuenta de inversión.

## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

### a) Cuentas por cobrar a corto plazo

Como se indica en las notas de gestión administrativa los derechos a recibir se integran por clientes por venta de terrenos, por venta de inversiones, créditos refaccionarios y directos, los cuales tienen vencimientos mayores a un año dadas las características de cada operación, así como por los créditos a partes relacionadas y terceros exigibles a la prestación del servicio.

	<b>Junio 2024</b>	
	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751
Vázquez Mellado Mier	5,736	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	-	303,755
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	21,077	-
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	14,992	14,972
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A.de C.V.	1,299	462
Gustavo Marroquín G.	633	-
El Dorado Bay	1,383	1,757
I Ibalansi S.C.	220	347
Héctor Alfaro Béjar	571	-
Antonio Talamantes Castillo	462	758
Otros	2,296	279
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	194,491	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Otros	227	-
<b>Otras cuentas por cobrar: (3)</b>		
Partes relacionadas	380,545	-
Otras cuentas por cobrar	13,826	-
<b>Total</b>	<b>\$ 664,373</b>	<b>\$ 352,384</b>

	<b>Diciembre 2023</b>	
	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751
Vázquez Mellado Mier	5,736	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,779	303,755
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	21,070	-
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,734	22,013
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,587	995
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	646	-
Gustavo Marroquín G.	633	-
El Dorado Bay	1,379	2,443
I Ibalansi S.C.	220	456
Héctor Alfaro Béjar	571	-
Antonio Talamantes Castillo	464	986
Otros	2,612	562
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	180,621	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Otros	227	-
<b>Otras cuentas por cobrar: (3)</b>		
Partes relacionadas	325,328	-
Otras cuentas por cobrar	17,246	-
Penalizaciones	11	-
<b>Total</b>	<b>\$ 614,479</b>	<b>\$ 361,264</b>

(1) **Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V.** Se originó por el crédito refaccionario otorgado a Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V., que en 1990 se destinaría a la reparación, remodelación, rehabilitación y puesta en operación del inmueble conocido como Hotel Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, como resultado del incumplimiento de los pagos, su recuperación se inició por la vía legal en 1993, obteniendo una resolución definitiva el 10 de marzo de 1995.

El 23 de septiembre de 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa solicitó a la Gerencia de Tesorería un estado de cuenta actualizado, mismo que fue enviado el 29 de septiembre de 2022, a fin de seguir con el proceso de recuperación de los adeudos por parte de la empresa referida.

El juicio se encuentra en etapa de ejecución de sentencia.

En particular, está pendiente la elaboración del incidente de liquidación de intereses, la anotación de embargo sobre el inmueble en Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la diligencia de exhorto para poner en posesión al nuevo interventor con cargo a la caja, cuya designación quedó firme.

(2) **Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V.** Corresponde al incumplimiento de pago al contrato de compraventa de la participación accionaria de FONATUR de las acciones de la empresa "Centro Vacacional Miramar Solidaridad, S.A de C.V.", celebrado el 17 de agosto de 2007, en diversas ocasiones se ha informado el interés de la empresa Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. por resolver el adeudo sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo.

Con fecha 23 de febrero de 2023, el Juzgado de conocimiento tuvo por recibido el oficio proveniente del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, mediante el cual adjuntó la razón actuarial de nueve de febrero de dos mil veintitrés, en la cual se determinó devolver sin diligenciar el exhorto que tenía como finalidad emplazar a la empresa Grupo Tamex, S.A. de C.V. por lo que se considerará emplazar edictos.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, el Juez de conocimiento ordenó emplazar por edictos a Grupo Tamex, S.A. de C.V. a través de los periódicos "La prensa" y "La Gaceta Oficial de la Ciudad de México", por lo cual, se realizaron las gestiones para la publicación de los edictos, por lo que mediante acuerdo de fecha 23 de abril de 2024, se tuvo a este Fideicomiso exhibiendo la respectiva publicación.

- (3) Los ingresos por cuentas por cobrar por **Prestación de Servicios** se registran en el pasivo y hasta el momento en que se cobran se registran en el Estado de Resultados de acuerdo con lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos).

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a través de su 4ta Sesión Ordinaria aprobó a FONATUR realizar la erogación de recursos a través de un convenio de transferencia hasta por \$222,819 a favor de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V para que dicha Entidad lleve a cabo la liquidación de sus trabajadores adscritos a los diferentes Centros Integrales Planeados y Proyectos Turísticos Integrales, así como para cubrir la liquidación del gremio sindical.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo realizó la primera ministración de recursos a favor de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. por \$186,000 de los \$222,819 de conformidad al acuerdo adoptado por el Comité Técnico del FONATUR mencionado en el párrafo que antecede.

Derivado de lo anterior, FONATUR reconoció en diciembre de 2023 en sus registros contables la cuenta por cobrar a Fonatur Infraestructura S.A. de C.V. por \$186,000, asimismo esta última lo reconoció en sus registros contables como un pasivo a favor de FONATUR.

Por otra parte, el 30 de enero de 2024 se realizó una Transferencia de Recursos por \$ 45,957, de acuerdo con el Convenio Celebrado entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.; autorizado a través Comité Técnico del FONATUR (CTF/SE-01-24/10).

De igual manera, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo realizó una segunda Transferencia de Recursos el 23 de febrero de 2024 a Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. por \$ 11,136, de acuerdo con el Convenio celebrado (CTF/SE-01-24/10).

Razón por la cual FONATUR reconoció en enero y febrero de 2024 en sus registros contables la cuenta por cobrar a Fonatur Tren Maya S.A de C.V. por \$ 45,957 y 11,136 respectivamente, asimismo esta última lo reconoció en sus registros contables como un pasivo a favor de FONATUR.

**b) Deudores diversos por cobrar a corto plazo**

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Consorcio Prodipe (dólares) (I)	\$ 212,440	\$ 197,654
Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V. (II)	31,041	31,041

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Sidek Creditor Trust (dólares) (III)	47,956	44,536
Préstamos a empleados	4,079	4,079
Gastos por comprobar empleados (IV)	1,043,802	1,154,016
Otros (V)	5,300	3,902
	<u>\$ 1,344,618</u>	<u>\$ 1,435,228</u>

- I. **Consortio Prodipe.** Corresponde a los pagos que FONATUR efectuó en 1998 como garante en los convenios de crédito celebrados entre Consortio Prodipe, S.A. de C.V. y el Credit Lyonnais.

La carpeta de Investigación iniciada en su momento por el delito de fraude fue apelada por parte de FONATUR, sin embargo, en virtud de que la Agente del Ministerio Público a cargo de la investigación no hizo lo procedente, se inició en su contra diversa Carpeta de Investigación en la cual no se tuvieron los datos de localización, por lo cual fue determinada y finalmente, por el delito de fraude, fue confirmado el N° ejercicio de la Acción Penal.

Debido a lo anterior deberá tramitarse el dictamen de incobrabilidad y someterse ante el comité Técnico la cancelación del adeudo.

- II. **Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V.** Corresponde a una cuenta por cobrar por rentas devengadas derivadas de la cancelación de la venta formalizada con esa compañía, sujeta a la finalización del juicio. Se corresponde con ingresos por aplicar registrada en el pasivo.

Con fecha 9 de septiembre de 2022, mediante oficio GJCO/MACH/195/2022 el Gerente Jurídico Contencioso Operativo solicita a la Gerencia de Tesorería la actualización de un nuevo estado de cuenta al 15 de agosto de 2022, acatando lo establecido por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo y así tener una sentencia favorable, dicho estado de cuenta fue enviado el 15 de septiembre de 2022.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Juzgado Segundo de Distrito de Quintana Roo, dictó resolución respecto del incidente de cuantificación de las cantidades pagadas a FONATUR y los intereses, mediante la cual estableció que el cálculo de los intereses realizado por esta Entidad resultó incorrecto, por lo que solicitó a la Gerencia de Tesorería el estado de cuenta para promover el incidente respectivo.

El 6 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas, y se solicitó el 8 de noviembre de 2023 que se pase a sentencia.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, el Juez de conocimiento dictó sentencia interlocutoria respecto del incidente de liquidación de intereses y cantidades pagadas por Promotora Regional Inmobiliaria, mediante el cual lo declaró fundado.

Con fecha 15 de febrero de 2024, se presentó incidente de gastos y costas.

Con fecha 04 de marzo de 2024, se solicitó al Juez de conocimiento que toda vez que la demandada fue debidamente notificada del incidente interpuesto sin haberse pronunciado al respecto, se desahoguen las pruebas ofrecidas y se dicte la resolución

correspondiente.

Con fecha 30 de abril de 2024, se dictó sentencia en el incidente de gastos y costas, en el cual se resuelve improcedente la planilla de liquidación por concepto de gastos y costas de las cantidades señaladas por este Fondo. Se promoverá nuevamente incidente.

- III. Sidek Creditor Trust.** El adeudo proviene del año 1994 por una aportación realizada al Hotel Acapulco-Villas Inmobiliaria las Rosas, la cual no fue formalizada. En junio de 1997, se logró suscribir un convenio de reconocimiento de adeudo con la empresa Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V. por US 2.0 millones de dólares estadounidenses, que incluyen la aportación y los intereses generados por el período de 1994 a 1997.

Con fecha 15 de diciembre de 1999, en Sesión Ordinaria Número 150 del Comité Técnico se autorizó realizar el intercambio de la deuda de Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V., filial de Situr, por certificados de fideicomiso series "B" y "C" de la reestructura financiera de grupo Sidek-Situr, con el agente Banco Nacional de México, por lo que se suscribió un contrato de cesión onerosa de créditos, en el que FONATUR entregó toda la documentación relativa a esta operación, a cambio de los certificados "B" y "C" del Fideicomiso Sidek Creditor Trust por un monto de US 2.7 millones de dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2020, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales (SMFyAIP) tenía contemplado presentar Solicitud de Acuerdo al Comité Técnico de FONATUR, sin embargo, de la revisión de la misma el área jurídica determinó la necesidad de la elaboración de un nuevo dictamen de incobrabilidad, en virtud de que la fecha del mismo era del ejercicio 2017, por lo que mediante oficio GJCO/MACH/102/2022 de fecha 21 de junio del 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa remitió el dictamen de incobrabilidad a la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales.

Con fecha 07 de noviembre de 2022, la Gerencia de Administración de Inversiones Patrimoniales envió mediante correo electrónico, el proyecto de Solicitud de Acuerdo validado por las Subdirecciones de Órganos de Gobierno y Transparencia, y Jurídico Consultivo Corporativo, a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y, en su caso, presentación al Comité Técnico del FONATUR.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 por indicaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, no se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONATUR la solicitud de acuerdo para la cancelación del adeudo de empresa Sidek Creditor Trust con el FONATUR.

Al 30 de junio de 2024 existe un saldo pendiente de cobro por US 2.6 millones de dólares, que se considera potencialmente incobrable, el cual se encuentra totalmente reservado; se cuenta con dictamen de incobrabilidad y solicitud de acuerdo, a fin de presentarla para la autorización de la cancelación del saldo ante el Comité Técnico de FONATUR.

IV. **Gastos a comprobar empleados**, el saldo corresponde principalmente a resignación de recursos a gobiernos estatales de Quintana Roo, Baja California Sur y Guerrero, pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Proyecto Tren Maya, ya que estos se reconocen como gastos por comprobar a empleados debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía, así como los pagos por avalúos, por concepto de títulos de concesión, por derechos de Zona Federal Marítima Terrestre e Impuesto Predial de diversos CIP's, entre otros.

V. Dentro de este saldo se encuentra lo relacionado a **Desarrollo Marina Ixtapa (DMI)**, respecto a la entrega de los lotes 85, 86 y 86A, dicho fideicomiso incumplió en las obligaciones pactadas en la cláusula sexta inciso d) del contrato firmado consistente en el 5% del precio de venta, así como el 5% de los accesorios legales; otorgamiento de firma y escritura respecto a los lotes ubicados en el condominio Maestro Marina Ixtapa representado por \$1,950. En 2012 Desarrollo Marina Ixtapa demandó a FONATUR para realizar obras de infraestructura hasta por 11 millones de dólares.

En 2013 FONATUR contesta a la demanda e interpone reconvencción demandando a Desarrollo Marina Ixtapa por incumplimiento de las cláusulas referidas, el 11 de noviembre de 2013 en 1ra instancia se dictó sentencia resolviéndose que prescribió la acción y por lo tanto FONATUR no tiene la obligación de realizar las obras. El 13 de marzo de 2014 en 2da instancia nuevamente se absolvió a FONATUR de realizar las obras, y absolviendo también a Desarrollo Marina Ixtapa de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por FONATUR precisando que Desarrollo Marina Ixtapa nunca tuvo la propiedad de los predios 85, 86 y 86A. Durante 2015 ambas partes interpusieron amparos, el 15 de marzo de 2017 se dicta sentencia donde se absuelve a FONATUR de todas y cada una de las prestaciones. De nueva cuenta Desarrollo Marina Ixtapa interpone amparo.

Mediante resolución judicial interlocutoria de fecha 25 de septiembre de 2020 se ordenó girar exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco, a efecto de requerir el cumplimiento voluntario de Desarrollo Marina Ixtapa.

Con fecha 13 de septiembre 2021 el Tercer Tribunal Unitario dicta resolución en la cual condena a Fonatur a lo siguiente:

"Se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1, del convenio de cinco de octubre de 1999, de conformidad con la normativa aplicable, lo anterior, con el importe de \$2,000,000 dólares al tipo de cambio de \$9.40, que se obtienen de la entrega por la actora Desarrollo Marina Ixtapa, de los lotes 85, 86, 86A del DMI a Fonatur."

Cabe destacar que dicha sentencia no ha quedado firme en virtud de que se encuentra en término para interponer juicio de amparo directo.

Derivado de lo anterior, DMI y esta Entidad interpusieron demanda de amparo directo en contra del cumplimiento a la ejecutoria anterior, radicadas ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil con números de expedientes 567/2021 y 596/2021, respectivamente, sin embargo, dicho Tribunal sobreseyó ambos amparos debido a que consideró que el Tercer Tribunal Unitario en materia civil, administrativa tuvo defecto en el cumplimiento a la ejecutoria, por lo que ordenó dejarla insubsistente y dictar una nueva sentencia.

Con fecha 04 de marzo de 2022, el Tercer Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito dicta una resolución en los autos del toca 561/2013-I, que en sus apartados señala lo siguiente:

En el segundo, se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1 del convenio de cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de conformidad con la normatividad aplicable, los cuales deberán corresponder al importe de \$2,000,000 (dos millones de dólares, al tipo de cambio de \$9.40 (nueve pesos, cuarenta centavos moneda nacional), siempre y cuando las partes efectúen la reversión a favor de FONATUR de los lotes de manera formal para lo cual quedan a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que estimen procedentes.

En el tercero, se absolvió a FONATUR de la condena emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la ejecutoria Federal de doce de marzo de dos mil quince, dictada en el juicio de amparo directo 309/2014, donde se condenaba a la demandada a destinar \$2,000,000 (dos millones de dólares), para la realización de las obras de infraestructura en la zona donde se ubica Marina Ixtapa.

En virtud de lo anterior, las partes promovieron amparo directo, los cuales se radicaron ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito con número de expediente 243/2022 y 242/2022, en espera de la sentencia correspondiente.

Actualmente se dictaron sentencias en los amparos 243/2022 y 242/2022 en el Décimo Segundo Colegiado Civil en donde se decretó que por la relevancia de los asuntos se remitieran a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para ejercer su facultad de atracción. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ejerció dicha facultad y los regresó al Tribunal Colegiado, por lo que estamos en espera de que el Colegiado se pronuncie al respecto.

**c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Anticipos en Litigio (A)	\$ 8,836	\$ 8,836
Fonatur Constructora Dación en Pago B)	52,129	52,129
	<b>\$ 60,965</b>	<b>\$ 60,965</b>

(A) El saldo de anticipos en litigio corresponde a anticipos otorgados que se encuentran dentro de una instancia jurídica pendientes de resolución, ya sea por laudos o anticipos por prestación de algún servicio.

(B) Este saldo corresponde a los importes de los convenios de dación en pago judiciales que FONATUR otorgó a su filial Fonatur Constructora, S.A. de C.V., para la liquidación de sus pasivos a través de la adquisición de terrenos propiedad de Fonatur.

### Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de junio de 2024

	90 días	180 días	≤ 365 días	> a 365 días	Total general
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 29,203	\$ 243,317	\$ 7,547	\$ 384,306	\$ 664,373
Deudores	122,245	1,814	481,801	738,758	1,344,618
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Acreditar	90,235	-	-	-	90,235
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	-	60,965	60,965
<b>Total General</b>	<b>\$ 241,683</b>	<b>\$ 245,131</b>	<b>\$ 489,348</b>	<b>\$ 1,184,029</b>	<b>\$ 2,160,191</b>

### DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

	Junio 2024	Diciembre 2023
Anticipo a Proveedores	\$ 413,277	\$ 716,890
Partes Relacionadas	364,724	364,724
Gastos Anticipados	79,174	18
<i>Anticipos a Proveedores y Gastos Anticipados</i>	<u>857,175</u>	<u>1,081,632</u>
<i>Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles</i>	262,912	416,773
Partes Relacionadas	13,698	16,511
Otros Anticipos a Contratistas	16,192,391	19,525,464
<i>Anticipo a Contratistas</i>	<u>16,206,089</u>	<u>19,541,975</u>
<i>Depósitos en garantía</i>	12	12
<i>Impuestos a favor</i>	7,093	15,090
<b>Total</b>	<b>\$ 17,333,281</b>	<b>\$ 21,055,482</b>

### Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 30 de junio de 2024

	90 días	180 días	≤ 365 Días	>a 365 días	Total General
Anticipo a Proveedores	\$ 5,068	\$ 74,106	\$ 132,346	\$ 645,655	\$ 857,175
Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles	-	-	216,082	46,830	262,912
Anticipo a Contratistas	232,239	94,594	1,049,943	14,829,313	16,206,089
Depósitos en Garantía	-	-	-	12	12
Impuestos a Favor	7,093	-	-	-	7,093
<b>Total general</b>	<b>\$ 244,400</b>	<b>\$ 168,700</b>	<b>\$ 1,398,371</b>	<b>\$15,521,810</b>	<b>\$ 17,333,281</b>

### BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

#### INVENTARIOS DE TERRENOS

a. Las inversiones en terrenos y escalas náuticas se integran como sigue:

Junio 2024		
	Superficie m <sup>2</sup>	Importe
Disponibles para la venta	3,451,470	\$ 1,399,495
Proceso de urbanización	5,056,191	830,647
En breña	25,699,616	4,076,026
Subtotal	<b>34,207,277</b>	<b>6,306,168</b>
San Quintín	833,592	48,525
<b>Total</b>	<b>\$ 35,040,869</b>	<b>\$ 6,354,693</b>

Diciembre 2023		
	Superficie m <sup>2</sup>	Importe
Disponibles para la venta	5,547,713	\$ 2,584,900
Proceso de urbanización	8,648,702	1,131,478
En breña	61,046,149	4,525,038
Subtotal	<b>75,242,564</b>	<b>8,241,416</b>
San Quintín	833,592	48,525
<b>Total</b>	<b>76,076,156</b>	<b>\$ 8,289,941</b>

b. Los terrenos del FONATUR se encuentran localizados en los siguientes desarrollos turísticos:

**Junio 2024**

	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	<b>Importe</b>
Huatulco, Oax.	1,596,557	\$ 626,219
Cancún, Q. Roo	2,001,901	278,038
Palenque, Chis.	186,653	34,510
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,915
Ixtapa, Gro.	684,639	342,105
Nopoló	1,124,565	140,582
Loreto, B.C.S.	1,584,739	414,181
Puerto Escondido, B.C.S.	195,549	1,669
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	238,543
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862
Kino Nuevo	2,123,310	12,372
Playa Espiritu	21,828,026	3,826,399
Nayarit	164,853	159,988
Escala Náutica La Paz	52,351	12,156
Avándaro y otros	7,910	8,629
<b>Subtotal</b>	<b>34,207,277</b>	<b>6,306,168</b>
San Quintín	833,592	48,525
<b>Total</b>	<b>\$ 35,040,869</b>	<b>\$ 6,354,693</b>

**Diciembre 2023**

	<b>Superficie m<sup>2</sup></b>	<b>Importe</b>
Huatulco, Oax.	5,256,655	\$ 1,021,836
Cancún, Q. Roo	2,015,093	282,317
Palenque, Chis.	186,653	34,510
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,915
Ixtapa, Gro.	1,720,318	1,487,668
Nopoló	3,432,586	268,230
Loreto, B.C.S.	1,593,136	417,839
Puerto Escondido, B.C.S.	34,205,449	262,602
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	238,543
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862
Kino Nuevo	2,123,310	12,372
Playa Espiritu	21,828,026	3,825,570
Nayarit	164,853	158,367
Escala Náutica La Paz	52,351	12,156
Avándaro y otros	7,910	8,629
<b>Subtotal</b>	<b>75,242,564</b>	<b>8,241,416</b>
San Quintín	833,592	48,525
<b>Total</b>	<b>76,076,156</b>	<b>\$ 8,289,941</b>

El inventario de terrenos comprende todas las superficies en metros cuadrados propiedad del Fondo que se encuentran disponibles para la venta, en proceso y breña, el valor de cada uno comprende la inversión en obras realizadas, así como los gastos indirectos, la valuación del inventario se determina de acuerdo con la política señalada en las notas de Gestión Administrativa.

Durante 2024, se realizó la donación de 6,400.00 m<sup>2</sup> a favor de la Comisión Federal de Electricidad en el CIP de Cancún, Quintana Roo; por otra parte la Subdirección de Coordinación Regional y Donaciones informó de diversos contratos de donación, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), por lo que hubo una disminución en el inventario de terrenos de una superficie total de 88,029,758.37 m<sup>2</sup>, por lo que se disminuyó la superficie en los CIP'S de la siguiente manera: Ixtapa, Guerrero 3,482,055.85m<sup>2</sup>, Huatulco, Oaxaca, 3,666,109.04m<sup>2</sup>, Puerto Escondido, Baja California Sur 60,715,548.79m<sup>2</sup> y 20,166,044.69 m<sup>2</sup> en Nopolo, Baja California Sur; dichas donaciones requirieron de diversos traspasos de superficie los cuales disminuyeron: el Inventario Disponible para la venta por 588,249.02 m<sup>2</sup>, el Inventario en Proceso por 451,032.38 m<sup>2</sup>, e incrementó el inventario en Breña por 48,242,721.17 m<sup>2</sup>; así mismo se tuvieron diversos traspasos en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, específicamente se disminuyó 527.65 m<sup>2</sup> de Otras edificaciones no residenciales, 95,691,817.51 m<sup>2</sup> del rubro de Edificación no habitacional en proceso, 383,765.79 m<sup>2</sup> de Construcciones de obras para el abastecimiento, aumentó 110,554.36 m<sup>2</sup> del rubro de Construcción de vías de comunicación en proceso, 48,644,445.23 m<sup>2</sup> de Instalaciones y equipamiento en construcciones y 117,671.60 m<sup>2</sup> de Edificación no habitacional en proceso; por otra parte derivado de las acciones que se están llevando a cabo para la verificación y actualización del inventario de terrenos, se realizó en el CIP de Loreto un traspaso de 215.2 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la Venta, adicionalmente se realizó un traspaso de 19.43 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público; por otra parte en el CIP Puerto Escondido Baja California Sur se traspasó una superficie de 7,791.72 m<sup>2</sup> de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público al Inventario Disponible para la Venta, en el CIP de Huatulco Oaxaca, se realizó un traspaso al Inventario en Proceso de 92.68 m<sup>2</sup> los cuales se encontraban en el Inventario en Proceso a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, así como el traspaso de 3,949.2 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la Venta, por lo que respecta al CIP de Ixtapa Guerrero se realizó el traspaso de 2,119.83 m<sup>2</sup>, mismos que se encontraban en Edificaciones comerciales, institucionales, 1,719.83 m<sup>2</sup> al Inventario disponible para la Venta y 400 m<sup>2</sup> al Inventario en Proceso.

- En Cancún Quintana Roo, se realizó la donación del lote 192-01 mz. 01, Smz. 203 ubicado en la Reserva Norte de Cancún, con una superficie de 6,400 m<sup>2</sup> a favor de la Comisión Federal de Electricidad, según consta en escritura pública 13 volumen 1 del protocolo Especial de fecha 02 de octubre de 2009, dicho lote formaba parte del Inventario en Proceso.

- En Puerto Escondido Baja California Sur, se realizó la donación de 60,715,548.79 m<sup>2</sup> derivado del contrato de donación CD-ANP-05-2023, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP).

- En Nopoló Baja California Sur, se realizó la donación de 20,166,044.69 m<sup>2</sup> derivado del contrato de donación CD-ANP-05-2023, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP).

- En Huatulco Oaxaca, se realizó la donación de 3,666,109.04 m<sup>2</sup> derivado del contrato de donación CD-ANP-04-2023, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP).
- En Ixtapa Guerrero, se realizó la donación de 3,482,055.85 m<sup>2</sup> derivado del contrato de donación CD-ANP-06-2023, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP).
- En Loreto, Baja California Sur, se realizó un traspaso de 215.2 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la Venta Inventario, adicionalmente se traspasaron 19.43 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
- En Nopoló, Baja California Sur, debido a los diversos contratos de donación, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), se necesitaron diversos traspasos de superficie, los cuales aumentaron 0.01 m<sup>2</sup> del Inventario Disponible para la Venta, 17,904,573.67 m<sup>2</sup> del Inventario en Breña, mismos que disminuyeron la Edificación No Habitacional en Proceso en 17,904,573.68 m<sup>2</sup>; por otra parte se realizaron diversos traspasos que aumentaron el Inventario en Breña por una superficie de 17,904,573.67 m<sup>2</sup> y del Inventario Disponible para la Venta en .01 m<sup>2</sup>, así mismo, disminuyo el rubro de Edificación No Habitacional en Proceso por 17,904,573.68 m<sup>2</sup>.
- En Puerto Escondido, Baja California Sur, debido a los diversos contratos de donación, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), se necesitaron diversos traspasos de superficie, los cuales disminuyeron en 500,000.0 m<sup>2</sup> el Inventario Disponible para la Venta, 432,006.30 m<sup>2</sup> el Inventario en Proceso y aumentaron en 27,740,364.23 m<sup>2</sup> el Inventario en Breña, así mismo, disminuyeron la Edificación No Habitacional en Proceso en 26,424,592.14 m<sup>2</sup>, y de Construcciones de Obras para el Abastecimiento en 383,765.79 m<sup>2</sup>; de igual manera se realizaron diversos movimientos de superficie, mismos que aumentaron en 27,740,364.23 m<sup>2</sup> el Inventario en Breña y disminuyeron los rubros del Inventario Disponible para la Venta en 500,000 m<sup>2</sup>, el Inventario en Proceso en 432,006.30 m<sup>2</sup>, la Edificación No Habitacional en Proceso en 26,424,592.14 m<sup>2</sup> y las Construcciones de Obras para el Abastecimiento en 383,765.79 m<sup>2</sup>; así mismo se realizó un traspaso de 7,791.72 m<sup>2</sup> de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público al Inventario Disponible para la Venta.
- En Huatulco, Oaxaca, debido a los diversos contratos de donación, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), se necesitaron diversos traspasos de superficie, los cuales aumentaron en 114,687.18 m<sup>2</sup> el Inventario Disponible para la Venta, y disminuyeron el Inventario en Proceso en 18,852.88 m<sup>2</sup> y el Inventario en Breña en 54,517.02 m<sup>2</sup>, la Edificación no Habitacional en Proceso en 48,823,509.61 m<sup>2</sup>, y aumentaron en 48,664,520.73 m<sup>2</sup> las Instalaciones y Equipamiento en Construcciones y la Edificación No Habitacional en Proceso en 117,671.60 m<sup>2</sup>; por otra parte debido a diversos movimientos se incrementó la superficie del Inventario

Disponible para la Venta en 114,687.18 m<sup>2</sup>, por consiguiente disminuyeron los rubros de Inventario en Proceso por 18,852.88 m<sup>2</sup>, del Inventario en Breña por 54,517.02 m<sup>2</sup>, el rubro Edificación No Habitacional en Proceso por 48,823,509.61 m<sup>2</sup>, y aumentaron en 48,664,520.73 m<sup>2</sup> las Instalaciones y Equipamiento en Construcciones y en 117,671.60 m<sup>2</sup> la Edificación No Habitacional en Proceso; así mismo, se realizó un traspaso de 92.68 m<sup>2</sup> de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público al Inventario en Proceso, de igual manera se traspasó una superficie de 3,949.2 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la Venta.

- En Ixtapa, Guerrero, debido a los diversos contratos de donación, que celebraron como parte donante FONATUR y la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), se necesitaron llevar a cabo diversos traspasos de superficie, los cuales disminuyeron en 202,936.21 m<sup>2</sup> el Inventario Disponible para la Venta, en 173.20 m<sup>2</sup> el Inventario en Proceso y aumento en 2,652,300.29 m<sup>2</sup> el Inventario en Breña, mismos que disminuyeron el rubro de Otras Edificaciones No Residenciales en 527.65 m<sup>2</sup>, Edificación No Habitacional en Proceso en 2,539,142.08 m<sup>2</sup>, de Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en 20,075.50 m<sup>2</sup> y el aumentó en 110,554.36 m<sup>2</sup> de la Construcción de Vías de Comunicación en Proceso; por otra parte se realizaron diversos movimientos de superficie, los cuales aumentaron la superficie del Inventario en Breña por 2,652,300.29 m<sup>2</sup>, disminuyendo el Inventario Disponible para la Venta por 202,936.21 m<sup>2</sup>, el Inventario en Proceso por 173.20 m<sup>2</sup>, Otras Edificaciones No Residenciales por 527.65 m<sup>2</sup>, Edificación no Habitacional en Proceso por 2,539,142.08 m<sup>2</sup>, Instalaciones y Equipamiento en Construcciones por 20,075.50 m<sup>2</sup> y el aumento en el rubro de Construcción de Vías de Comunicación en Proceso por 110,554.36 m<sup>2</sup>, así mismo, se realizó un traspaso de 1,719.83 m<sup>2</sup> al Inventario Disponible para la Venta y 400 m<sup>2</sup> al Inventario en Proceso, la superficie total de dichos traspasos corresponde a 2,119.83 m<sup>2</sup>, mismos que se encontraban en Edificaciones Comerciales, Institucionales.

Durante 2023 se realizó en el CIP de Huatulco Oaxaca, la donación de 1 lote con una superficie de 395.21 m<sup>2</sup>, también se realizó un traspaso del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la venta de 252.75 m<sup>2</sup>, adicionalmente se han realizado 219 traspasos en diferentes CIP'S, derivado de las acciones que se están llevando a cabo para la verificación y actualización del inventario de terrenos, por lo que aumento en 362,563.21 m<sup>2</sup> el Inventario Disponible para la Venta, por otra parte se realizaron 7 movimientos de una superficie de 6,353.41 m<sup>2</sup>, los cuales aumentaron en 852.68 m<sup>2</sup> el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público; 6 traspasos del Inventario en Proceso a Disponible para la Venta de una superficie de 45,226.26 m<sup>2</sup>, se traspasaron 798.05 m<sup>2</sup> del Inventario en Breña a Disponible para la Venta y un traspaso del Inventario en Proceso a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público de 0.52 m<sup>2</sup>; así mismo en el CIP Playa Espíritu, los movimientos de superficie aumentaron el Inventario Disponible para la Venta en 34,240.26 m<sup>2</sup>, debido a la reincorporación de superficie por 12,344.11 m<sup>2</sup>, así como por el traspaso de superficie de 21,896.15 m<sup>2</sup> de la Reserva Territorial del Sector Central que se encontraba en el Inventario en Breña al Inventario Disponible para la Venta; en el CIP de Huatulco se incrementó el Inventario Disponible para la Venta derivado de un traspaso de 3,088.07 m<sup>2</sup> proveniente de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, así como la disminución del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta debido al ajuste por delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre (ZFMT), derivado del análisis cartográfico, lo que ocasionó una pérdida de superficie de (44.13 m<sup>2</sup>); dichos movimientos se detallan como sigue:

- En Huatulco, Oaxaca se realizó la donación de 1 lote, ubicado como lote 41-D mz 4 del Sector E, en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 395.21 m<sup>2</sup>, a favor de José Ortiz Franco, para poder dar cumplimiento a lo señalado en la escritura pública 3,709 protocolizada en septiembre de 1999, dicho lote formaba parte del Inventario en Proceso.
- En Huatulco, Oaxaca se realizó un traspaso del Inventario en Proceso al Inventario Disponible para la venta de 252.75 m<sup>2</sup>, adicionalmente se realizaron 76 traspasos que aumentaron 98,140.05 m<sup>2</sup> el Inventario de Disponible para la venta y un incremento de 0.42 m<sup>2</sup> en el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, de los cuales 86,462.38 se encontraban en el Inventario en Proceso y 11,678.09 en el Inventario en Breña, adicional a los 8 traspasos y 7 movimientos de una superficie total de 46,876.99 m<sup>2</sup>, mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la Venta en 46,024.31 m<sup>2</sup> y el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público en 852.68 m<sup>2</sup>, por otra parte la superficie total de los traspasos por 46,083.39 m<sup>2</sup> se encontraba en el Inventario de Terrenos en Proceso y 793.60 m<sup>2</sup> en el Inventario de Terrenos en Breña; así mismo, se realizó el traspaso al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta del lote 2 mz 1, Sector El Violín, en la zona Turística Santa Cruz de una superficie de 3,088.07 m<sup>2</sup>, el cual se encontraba en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, adicionalmente el mismo lote reflejó una disminución de superficie por (44.13 m<sup>2</sup>) debido al ajuste por delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre.
- En Puerto Escondido, Baja California derivado de 3 traspasos, se refleja una disminución de superficie de 45,109.70 m<sup>2</sup> del Inventario en Breña y 6,689.14 m<sup>2</sup> de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la venta en 51,798.84 m<sup>2</sup>.
- En Loreto, Baja California derivado de 99 traspasos, se realizó una disminución de superficie de 757.03 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso y 5,458.62 m<sup>2</sup> de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la venta en 6,215.65 m<sup>2</sup>.
- En Nopolo, Baja California se realizó un traspaso de superficie de 257.78 m<sup>2</sup> del rubro de Edificaciones Comerciales, Institucionales, al Inventario Disponible para la venta.
- En Ixtapa, Guerrero derivado de 34 traspasos, se realizó una disminución de superficie de 6.86 m<sup>2</sup> de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 199,351.15 m<sup>2</sup> del Inventario en Proceso mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la venta en 199,358.01 m<sup>2</sup>.
- En Cancún, Quintana Roo se realizaron 6 traspasos mismos que disminuyeron el Inventario en Proceso en 21,273.01 m<sup>2</sup>, por lo que el Inventario Disponible para la Venta y en Breña aumentaron en 6,792.88 m<sup>2</sup> y 13,794.15 m<sup>2</sup> respectivamente, así mismo las Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público incrementaron en 685.98 m<sup>2</sup>.
- En Playa Espíritu, Sinaloa se reincorporaron al Inventario Disponible para la Venta, una superficie de 12,344.11 m<sup>2</sup>, debido a la devolución de 8 terrenos por sorteos, de conformidad con el convenio de colaboración entre la Lotería Nacional y FONATUR, adicionalmente se incrementó el Inventario Disponible para la Venta en 21,896.15 m<sup>2</sup>

proveniente de los traspasos de superficie de la Reserva Territorial del Sector Central, misma que se encontraba en el Inventario en Breña.

## ALMACÉN

El almacén de materiales y suministros de consumo se valúa a valor de realización utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 1,470	\$ 940
Materiales y útiles de oficina	517	481
Materiales y útiles para el procesamiento	196	180
Material de limpieza	253	158
Material eléctrico y electrónico	247	458
Materiales complementarios	36	9
Otros	64	104
<b>Total</b>	<b>\$ 2,783</b>	<b>\$ 2,330</b>

El almacén está conformado por materias primas, materiales de oficina, material de limpieza y otros destinados a la operación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Se valúan utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

Para la asignación del costo unitario del almacén se utiliza la fórmula de costos promedios, el cual consiste en que el costo de cada artículo se determinara mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste.

## INVERSIONES FINANCIERAS.

### a) Inversiones Financieras a largo plazo

<b>Inversiones a Largo plazo</b>	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Fondo de Pensiones	\$ 99,385	\$ 95,885
Fondo de pensiones Oaxaca (HQRO)	8,017	8,017
	<b>\$ 107,402</b>	<b>\$ 103,902</b>

Estos importes corresponden a las aportaciones del fondo de pensiones de los Jubilados de FONATUR así como los empleados del Hotel Quinta Real Oaxaca que son reconocidos de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales", así como con la Guía Contabilizadora 33. Del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

### b) Inversión en Compañías Asociadas

En este rubro se registra la valuación de las inversiones en acciones a través del método de participación, por los resultados de las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria.

Los porcentajes para calcular la participación en los resultados de compañías afiliadas fueron determinados con base en las últimas actas de asamblea de accionistas celebradas

hasta 2023 por las compañías reportadas. La inversión en las compañías asociadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es de:

<b>Junio 2024</b>				
<b>Compañía</b>	<b>% de participación</b>	<b>Inversión en Subsidiarias</b>	<b>Método de participación del ejercicio</b>	<b>Participación en Utilidades Acumuladas</b>
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 9,781,934	\$ (131,921)	\$ 1,215,478
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(762,584)	162,150	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	111,833	15,908	-
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	19,047	(208)	68
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	592	(15)	16
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	319	-	-
<b>Total</b>		<b>\$ 9,162,095</b>	<b>\$ (45,914)</b>	<b>\$ 1,215,562</b>

<b>Diciembre 2023</b>				
<b>Compañía</b>	<b>% de participación</b>	<b>Inversión en Subsidiarias</b>	<b>Método de participación del ejercicio</b>	<b>Participación en Utilidades Acumuladas</b>
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 8,698,377	\$ 19,735	\$ 2,820,563
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(924,734)	(185,291)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	95,925	(163,844)	10,416
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	19,186	17	(8,407)
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	592	(21)	36
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	319	-	-
<b>Total</b>		<b>\$ 7,900,619</b>	<b>\$ (329,404)</b>	<b>\$ 2,822,608</b>

(1) En estas empresas participan como accionistas minoritarios empresas filiales del FONATUR con un porcentaje mínimo.

(2) **Fonatur Constructora.** Debido a la situación financiera de Fonatur Constructora S.A. de C.V., FONATUR en su Cuarta Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 30 de noviembre de 2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acelerar las acciones legales para la recuperación de las cuentas por cobrar que se tiene con otras dependencias de gobierno.
- Capitalización de Fonatur Constructora para la liquidación de su personal.
- Seguimiento a la estructura máxima del personal necesaria para realizar las actividades que está obligada a realizar Fonatur Constructora.
- Dar puntual seguimiento al Programa de Trabajo y su complementación con fechas de recuperación de adeudos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones sobre la actualización de cifras enviadas a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.
- Presentar a Fonatur Constructora únicamente los servicios jurídicos.
- No iniciar acciones civiles y/o mercantiles en contra de Fonatur Constructora de acuerdo con la política de cobranza y que se evalúe por parte de los miembros del Comité Técnico las estrategias para atender la problemática.

- En el informe de los auditores independientes por la revisión a los estados financieros de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, determinan que existen saldos en el rubro de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar por \$21,878 los cuales no son sujetos para recuperar, debido a que la entidad ya no realiza operaciones o, en su caso, ya prescribió el derecho de acreditarlos. Adicionalmente, existen saldos al 31 de diciembre de 2022, en deudores diversos originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades por un monto de \$769 los cuales, debido a que los empleados fueron dados de baja en 2017 y no se aplicó su recuperación en el finiquito correspondiente, considera que su grado de recuperación es prácticamente nulo, por lo que la administración debió reconocer una estimación de cuentas incobrables por un monto de \$22,653; consecuentemente, la entidad está incumpliendo con lo establecido en la LGCG (Art. 33 y 49 fracción VI) y en la NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables".
- Durante los años 2019, 2020, 2021 y 2023, se celebraron acuerdos por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en los que describe lo siguiente:
  - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracciones I y II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con relación a lo previsto en el artículo 44. Fracción VII de la Ley General de Turismo, donde se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, llevar a cabo erogaciones a favor de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., hasta por las cantidades de \$11,000 (en 2019), \$60,000 (en 2020), \$81,206 (en 2021) y \$100,000 (en 2023), sujetas a disponibilidad presupuestaria, las cuales se deberán de registrar en los estados financieros de aquella como pasivo a favor de FONATUR, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Asimismo, se acuerda continuar con la suspensión de la política de cobranza, respecto de los importes en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., para reclamar el pago de los pasivos.
  - La Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, mediante el oficio SMFyAIP/MAEO/1121/2023, en su numeral 2 solicita que se reconozcan los pasivos en ambas Entidades y con ello estar en condiciones de tener elementos necesarios para su registro y conciliación respecto a los pagos realizados por FONATUR Constructora, S.A. de C.V., a través de FONATUR.
  - Por parte de la Subdirección Jurídica Contenciosa del Fondo Nacional de Fomento al Turismo informa mediante el oficio SJC/MFTV/177/2023 que FONATUR Constructora, S.A. DE C.V. tiene 42 sentencias condenatorias firmes en materia laboral que se materializan en \$184,320.

En seguimiento a los acuerdos antes descritos reportados por el Apoderado Legal de Fonatur Constructora comenta lo siguiente:

- Mediante los acuerdos Ac/SO-01-17/008 y Ac/SO-04-17/009 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora se da seguimiento a la recuperación de adeudos, tales acuerdos siguen vigentes.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR, de fecha 20 de junio del año 2017, se aprobó la capitalización hasta por un monto de \$22,549 con el único fin de liquidar a los trabajadores en activo de Fonatur

Constructora; al concluir la administración federal al 30 de noviembre de 2018, en términos del Acuerdo Ac/SO-02-17/012 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora fueron liquidados 134 servidores públicos de Fonatur Constructora, ejerciéndose una cantidad total de \$15,684.

- Actualmente, ninguna persona ocupa la estructura orgánica autorizada de Fonatur Constructora.
- El último Programa de Trabajo aprobado por el Consejo de Administración ocurrió en la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Fonatur Constructora para el ejercicio fiscal 2022; por lo que hace a la recuperación de adeudos, el tema tiene seguimiento mediante los acuerdos Ac/SO-01-17/008 y Ac/SO-04-17/009.
- Se han realizado diversas acciones tendentes a la desincorporación y posterior liquidación de Fonatur Constructora, para el caso se cuenta con el seguimiento de los acuerdos Ac/SO-01-14/007 y Ac/SO-03-19/006 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora.
- La Dirección Jurídica del FONATUR presta los servicios de carácter legal a Fonatur Constructora desde el ejercicio 2018.
- Con el acuerdo Ac/SE-03-21/008 del Comité Técnico del FONATUR estableció no aplicar la política de cobranza, ni llevar a cabo acciones judiciales en contra de Fonatur Constructora, para reclamar el pago de los pasivos.
- En seguimiento a las recomendaciones de la auditoría del ejercicio 2022, FONATUR Constructora, S.A. de C.V., registro en su contabilidad en los meses de mayo y junio de 2023, lo siguiente:
  1. Se registro la “estimación para cuentas incobrables”, por \$21,878, del rubro “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar.
  2. Se registró “estimación para cuentas incobrables”, por \$636 del rubro “Deudores diversos” originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades.
  3. Se depuraron cuentas por un total de \$134, en el rubro “Deudores diversos” originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades.La suma de estos registros corresponde al total determinado por la auditoría por la cantidad de \$22,653.
- En seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo del 2019, 2020, 2021 y 2023, para el mes de octubre 2023 esta Entidad registro en sus estados financieros el reconocimiento de los pagos realizados por FONATUR por cuenta de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por un total de \$140,424.
- Así también, derivado de las sentencias condenatorias firmes en materia laboral en contra de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., se actualizó la cifra de la provisión al mes de octubre 2023, por un total \$177,171.

Al respecto, se informa que la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” vigente, señala que “en lo que se refiere a los ingresos, las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado deberán reclasificarse de las cuentas de Resultados y transferirse a la de “Pasivo Diferido”, razón por la cual los ingresos no cobrados se registran en el rubro de Pasivo Diferido que se muestra en el Estado de Posición Financiera, sin afectar los resultados del ejercicio.

En ese orden de ideas, ya existe una cuenta acreedora (Pasivo Diferido), que disminuye el valor de la cuenta por cobrar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por lo que no es necesaria la creación de una reserva.

Al cierre de junio del 2024, se cancelaron registros contables por reservas de demandas laborales, por sentencias que ya habían sido pagadas y por juicios donde Fonatur Constructora, S.A. de C.V., resulto absuelta por un importe total de \$137,345, así mismo, se dieron de baja pasivos de aquellos montos con vigencia mayor a 10 años conforme al Código Civil, artículo 1159 y Código de Comercio artículo 1047, por un importe total de \$159,729 y por último se cancelaron pasivos de sentencias firmes en contra de la entidad, identificados como pagados y que no había sido registrada su baja en la contabilidad, por un importe total de \$27,909. Los montos mencionados reflejan una reducción total del pasivo en Fonatur Constructora, S.A. de C.V. por \$324,983.

Derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, se formalizaron Actas Administrativas para la cancelación de las reservas y se registraron contablemente los pasivos reales derivados de sentencias judiciales tanto en materia mercantil como laboral, mismas que obran en poder de la Dirección Jurídica y de igual manera se elaboró una Minuta de Trabajo, para amparar el registro de los pagos ya efectuados y así dar cumplimiento a las sentencias que no se habían reconocido.

Los movimientos y registros mencionados en los párrafos anteriores generaron que se obtuviera una utilidad contable al cierre de junio de 2024 en Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

### **(3) Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.**

La participación del FONATUR se encuentra registrada con base en los últimos estados financieros disponibles, para la cuenta pública los cuales corresponden al ejercicio terminado el 29 de febrero de 2020.

La empresa se constituyó el 11 de octubre de 1999 como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, misma que al 31 de octubre de 2017 se conformaba por 11,149 acciones con valor de \$1 cada una, de las cuales 10 (Serie B) pertenecen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

El 31 de octubre de 2017 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se autorizó un aumento de capital de la Sociedad con aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores realizadas por conducto de la Secretaría de Turismo, por lo que se realizó la emisión de 32,962 títulos accionarios con valor de \$1 cada uno en el ejercicio 2018.

El 28 de febrero de 2018 se emiten los títulos accionarios con valor nominal de \$1 cada uno, por lo que el capital social se modifica a 44,111 acciones con un valor total de \$44,111 (Cuarenta y cuatro millones ciento once mil pesos 00/100 M.N.).

El 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación se aprueba la iniciativa del paquete fiscal para el ejercicio 2019, en la cual se consideró una modificación en la asignación de recursos que incide directamente en la condición financiera del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. al proponer

modificaciones a los usos de los ingresos a los que se refiere el derecho establecido en la fracción I del artículo 8º de la Ley Federal de Derechos (principal instrumento financiero de la entidad).

Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2018 el órgano colegiado estableció acuerdos específicos a efecto de adaptar las condiciones de la Entidad a esta nueva realidad presupuestal. La entidad dejara de recibir en 2019 recursos que permitan el desarrollo de principales actividades de promoción por lo que se debe ajustar la operación del Consejo.

Al inicio de mes de febrero 2019 se presentó iniciativa que pretende reformar la Ley General de Turismo y la Ley Federal de Derechos. En términos de la iniciativa se propone desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de que las funciones en materia de promoción turística sean ejercidas directamente por la Secretaría de Turismo en el ámbito de sus atribuciones conferidas conforme a la legislación correspondiente.

El 31 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se ordena la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. de la Administración Pública Federal.

El 30 de agosto de 2019 se lleva a cabo la Quinta Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se desincorpora la empresa Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria ordenando su disolución y liquidación. La empresa cerró operaciones el 31 de agosto.

El 04 de octubre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las bases de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., las cuales tienen por objeto establecer la forma y términos en que debe ser llevada a cabo la liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para su desincorporación de la Administración Pública Federal.

El 31 de octubre de 2019, se formalizó entre la Dirección General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y el Instituto de Administración de Bienes y Activos, firmaron el Acta de Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en virtud de la cual el Federación Interamericana de Abogados (IABA) recibió todos los bienes, libros y documentos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. para su desincorporación.

En términos de lo que señalan los acuerdos precitados, el pasado 31 de octubre de 2019, se celebró Acta de Entrega Recepción en la cual se formalizó el proceso para la presentación de la documentación correspondiente a la sociedad a fin de llevar a cabo el proceso de liquidación.

El 20 de diciembre de 2021 se hizo la publicación del Balance General Final de Liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y posteriormente la rectificación realizada el 12 de enero de 2022.

En el Balance antes mencionado se hace de conocimiento que *“Concluidas las operaciones sociales, se liquidará el haber social conforme a la parte proporcional*

del capital exhibido, a razón del 99.9773%, al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo, y del 0.0227%, a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (párrafo rectificado)".

El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en la cual se aprobó el Informe Final de Actividades del Liquidador, así como el Balance General Final como parte de la Declaratoria de Conclusión del proceso de disolución y liquidación. En dicha sesión, mediante ACUERDO AGEA/250333/07 se determinó que la Secretaría de Turismo (SECTUR) enteraría a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el remante del haber social por un monto total de \$2,003. Del cual, corresponde a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo la cantidad de \$.5 En cumplimiento a dicho acuerdo, con fecha 30 de abril de 2022, la SECTUR realizó los 2 enteros a la TESOFE.

### c) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Junio 2024			
Fideicomisos	Aportaciones	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,336	\$ (151,101)	\$ 42,235
Costa Capomo	972,078	-	972,078
Fideicomiso CIB/3795	79,262	-	79,262
Otros	195	-	195
	<b>\$ 1,244,871</b>	<b>\$ (151,101)</b>	<b>\$ 1,093,770</b>

Diciembre 2023			
Fideicomisos	Aportaciones	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,336	\$ (151,101)	\$ 42,235
Costa Capomo	972,078	-	972,078
Fideicomiso CIB/3795	79,262	-	79,262
Otros	195	-	195
	<b>\$ 1,244,871</b>	<b>\$ (151,101)</b>	<b>\$ 1,093,770</b>

**Fideicomiso Barrancas del Cobre:** Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre. Con fecha 15 de marzo de 2002 se celebró Convenio Modificadorio al contrato de Fideicomiso Barrancas del Cobre.

**Fideicomiso Costa Capomo:** Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., "MET" y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

**Fideicomiso CIB/3795:** Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artilla Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la Manzana 8, ubicados en el Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, conocido como el Polígono DOS con una superficie aproximada de 45,461.58 m<sup>2</sup> dichos lotes se encontraban en el inventario de terrenos disponible para la venta, para generar nuevos nichos de mercado para la isla de Cozumel, dicho desarrollo tendrá una combinación entre otros, servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, y que comprende áreas urbanizadas y lotes.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

### a) BIENES INMUEBLES

	<b>Junio 2024</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Terrenos	\$ 216,295	\$ -
Viviendas	16,390	(16,117)
Edificios no Habitacionales	1,609,435	(1,247,404)
<b>Sub – Total</b>	<b>1,842,120</b>	<b>(1,263,521)</b>
Infraestructura	1,625,874	(1,359,252)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	405,895,341	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,415,183	-
<b>Total</b>	<b>\$ 410,778,518</b>	<b>\$ (2,622,773)</b>

### b) BIENES MUEBLES

	<b>Junio 2024</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 872,030	\$ (871,879)
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,851	(12,851)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,887	(1,887)
Vehículos y Equipo de Transporte	9,906,415	(350,898)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	353,636	(34,339)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699	-
	<b>\$ 11,210,518</b>	<b>\$ (1,271,854)</b>

Al 30 de junio de 2024 la depreciación del ejercicio es de \$ 124,301

**a) BIENES INMUEBLES**

	<b>Diciembre 2023</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Terrenos	\$ 216,634	\$ -
Viviendas	16,390	(16,105)
Edificios no Habitacionales	1,410,240	(1,232,685)
<b>Sub – Total</b>	<b>1,643,264</b>	<b>(1,248,790)</b>
Infraestructura	1,625,874	(1,348,049)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	313,479,633	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,429,207	-
<b>Total</b>	<b>\$ 318,177,978</b>	<b>\$ (2,596,839)</b>

**b) BIENES MUEBLES**

	<b>Diciembre 2023</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 872,030	\$ (871,843)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851	(12,851)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,887	(1,887)
Vehículos y Equipo de Transporte	9,822,401	(252,773)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,141	(34,268)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699	-
	<b>\$ 10,808,009</b>	<b>\$ (1,173,622)</b>

Al 31 de diciembre de 2023 la depreciación del ejercicio es de \$189,809.

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	<b>%</b>
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

**c) INTANGIBLES**

Estos importes corresponden a los activos del plan laboral registrados conforme a la Guía 33 Obligaciones Laborales, así como a la norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal de Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), de acuerdo con el estudio actuarial y se integra como sigue:

	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Activos del plan laboral	<b>\$ 444,166</b>	<b>\$ 444,166</b>

## ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La determinación de la estimación para cuentas incobrables se realiza con base en un análisis de factores cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a lo señalado en las notas de gestión administrativa, la integración de saldos se presenta como sigue:

	Junio 2024	
	Corto plazo	Largo plazo
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736	\$ -
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Cocoa, S.A. de C.V.	21,077	-
Gustavo Marroquín	633	-
Otros	2,133	32
<b>Dación en pago:</b>		
Dación en pago	52,129	-
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	194,491	-
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Transportes Valops	124	-
Otros	103	-
<b>Deudores diversos:</b>		
Consortio Prodipe (dólares)	212,440	-
Sidek Creditor Trust	47,956	-
Préstamos a exempleados	4,079	-
Otros	3,307	-
<b>Anticipos en litigio</b>	8,836	-
<b>Anticipos a contratistas</b>	14,376	-
<b>Total</b>	<b>\$ 594,035</b>	<b>\$ 5,335</b>

	Diciembre 2023	
	Corto plazo	Largo plazo
<b>Por venta de terrenos:</b>		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,779	-
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Cocoa, S.A. de C.V.	21,070	-
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	476	298
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	194	-
Gustavo Marroquín G.	633	-
Otros	2,274	103
<b>Dación en pago:</b>		
Dación en pago	52,129	-
<b>Por Créditos refaccionarios:</b>		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	180,621	-

	<b>Diciembre 2023</b>	
	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>
<b>Por venta de inversiones:</b>		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Transportes Valops	124	-
Otros	103	-
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Penalizaciones	11	-
<b>Deudores diversos:</b>		
Consortio Prodipe (dólares)	197,654	-
Sidek Creditor Trust	44,536	-
Préstamos a exempleados	4,079	-
Otros	3,307	-
<b>Anticipos en litigio</b>	8,836	-
<b>Anticipos a contratistas</b>	14,376	-
<b>Total</b>	<b>\$ 576,553</b>	<b>\$ 5,704</b>

## OTROS ACTIVOS

### a) Activos Diferidos

	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos (1)	\$ 426	\$ 426
Otros Activos Diferidos (2)	7,098	53,167
	<b>\$ 7,524</b>	<b>\$ 53,593</b>

#### (1) Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

El saldo corresponde a los estudios de proyectos turísticos integrales que permiten identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.

#### (2) Otros Activos Diferidos

Corresponden a los gastos no pagados al cierre del ejercicio reconocidos como activos de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

### b) Otros Activos No Circulantes

		<b>Junio 2024</b>		<b>Diciembre 2023</b>	
		<b>Importe</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Importe</b>	<b>Depreciación acumulada</b>
Bienes en Comodato	\$	16,676	\$ (16,676)	\$ 16,676	\$ (16,676)

Los Otros Activos No Circulantes corresponden a Bienes Muebles en comodato, que fueron otorgados a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para la operación de inversiones patrimoniales de FONATUR.

**PASIVO****a) Cuentas por pagar a corto plazo****Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Provisiones de Nómina	\$ 5,037	\$ -
Impuestos de Seguridad Social	6,263	-
Varios	49	1
<b>Total</b>	<b>\$ 11,349</b>	<b>\$ 1</b>

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 1,154	\$ -
<b>Otros:</b>		
Tesorería de la Federación	13,826	-
Grupo de Seguridad Privada Pryse de México S.A de C.V.	2,922	-
Tayira Travel, S.A. de C.V.	1,222	-
Triada Representacion de Medios S. de R.	1,144	-
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina	720	2
Varios	2,301	-
<b>Total</b>	<b>\$ 23,289</b>	<b>\$ 2</b>

**Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Otros:</b>		
Universidad Nacional Autónoma de México	\$ 581	\$ -
Zuva Ingenieria S.A. de C.V.	325	-
Global Tag Proyectos	188	-
Varios	159	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1,253</b>	<b>\$ -</b>

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
IVA Retenido	\$ 1,605	\$ -
ISR Retenido	5,226	4,419
5 al millar	15,270	-
Otros Impuestos por Pagar	1,098	1,121
<b>Total</b>	<b>\$ 23,199</b>	<b>\$ 5,540</b>

<b>Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 25	\$ 25
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	18	18
<b>Otros:</b>		
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina	1,060	955
S.H.C.P.	14,367	14,367
Depósitos por Identificar	14,190	14,164
Varios	136	99
<b>Total</b>	<b>\$ 29,796</b>	<b>\$ 29,628</b>

#### Antigüedad Cuentas por Pagar a Corto Plazo 30 de junio 2024

	<b>90 días</b>	<b>180 días</b>	<b>≤ 365 días</b>	<b>&gt;a 365 días</b>	<b>Total General</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,860	\$ 2,489	\$ -	\$ -	\$ 11,349
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	23,287	-	-	2	\$ 23,289
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,253	-	-	-	1,253
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,199	-	-	-	\$ 23,199
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	882	85	429	28,400	\$ 29,796
<b>Total general</b>	<b>\$ 57,481</b>	<b>\$ 2,574</b>	<b>\$ 429</b>	<b>\$ 28,402</b>	<b>\$ 88,886</b>

#### Antigüedad depósitos por Identificar 30 de junio de 2024

	<b>90 días</b>	<b>180 Días</b>	<b>≤ 365 días</b>	<b>&gt;a 365 días</b>	<b>Total General</b>
Depósitos por Identificar	\$ 17	\$ 9	\$ 429	\$ 13,735	\$ 14,190
<b>Total general</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 429</b>	<b>\$ 13,735</b>	<b>\$ 14,190</b>

#### b) Pasivos Diferidos a Corto Plazo

##### Ingresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo

	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Ingresos por ventas anticipadas de inversiones	\$ 1,672	\$ 1,672
Ingresos por ventas anticipadas de terrenos	973,826	973,826
Depósitos en garantía por venta de terrenos	4,506	11,081
Depósitos por reservaciones Hotel Ex Convento Sta. Catarina	14,054	10,953
Otros depósitos en garantía	1,900	1,992
<b>Total</b>	<b>\$ 995,958</b>	<b>\$ 999,524</b>

### Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Ingresos No Cobrados</b>		
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,725	\$ 114,509
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	2,536	2,288
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	1,453	3,451
<b>Otros:</b>		
Promotora Regional Inmobiliaria	31,041	31,041
Marina Chahué	536	498
Hotel Quinta Real Oaxaca	3,176	6,482
Otros ingresos diferidos	8,593	7,084
<b>Gastos No Pagados:</b>		
<b>Intercompañías:</b>		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	-	471
<b>Otros:</b>		
Otros pasivos al cierre	7,098	6,069,198
<b>Total</b>	<u>\$ 169,158</u>	<u>\$ 6,235,022</u>

Los ingresos no cobrados corresponden a los ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de operación que reflejan el pasivo de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" y los ingresos por la venta de terrenos se reconoce en el Estado de Resultados debido a su relación con el costo de ventas de terrenos.

Los gastos no pagados son los gastos que al cierre del ejercicio fueron devengados y cancelados y que afectaran el presupuesto del año siguiente de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) mencionada.

#### c) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Costo Plazo

Representan el monto de los depósitos en garantía de los arrendamientos, así como los depósitos de la renta de los lotes ubicados en la Administración Portuaria Integral (API) de los Cabos Baja California, los saldos registrados al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, fue por \$ 1,017.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 las aportaciones del Gobierno Federal, las obras entregadas a entidades gubernamentales y el déficit acumulado, se forman como se muestra a continuación:

#### a) Aportaciones

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Aportaciones	\$ 454,061,488	\$ 365,374,275
Donaciones de Capital	(11,036,695)	(8,430,349)

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Resultado del ejercicio	240,259	18,535,910
Resultado de ejercicios anteriores	(1,254,036)	(19,789,946)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,286,370	11,105,238
	<u>\$ 454,297,386</u>	<u>\$ 366,795,128</u>

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2023, se registraron aportaciones del Gobierno Federal por \$ 88,687,213 y \$ 93,261,606 respectivamente, por lo que estos movimientos se reflejan como se muestra a continuación:

<u>Junio 2024</u>	<u>Recibidos</u>	<u>Devueltos</u>	<u>Total Ejercido</u>
Recursos fiscales para pago de obra Reintegro a la TESOFE años anteriores	\$ 88,687,347	\$ -	\$ 88,687,347
	-	(134)	(134)
	<u>\$ 88,687,347</u>	<u>\$ (134)</u>	<u>\$ 88,687,213</u>

<u>Diciembre 2023</u>	<u>Recibidos</u>	<u>Devueltos</u>	<u>Total Ejercido</u>
Recursos fiscales para pago de obra Reintegro a la TESOFE años anteriores	\$ 93,478,042	\$ -	\$ 93,478,042
	-	(216,436)	(216,436)
	<u>\$ 93,478,042</u>	<u>\$ (216,436)</u>	<u>\$ 93,261,606</u>

#### **b) Donaciones de Patrimonio**

Debido a los diversos contratos de donación celebrados entre FONATUR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), durante 2024, se ha registrado la donación de una superficie total de 203,456,265.27 m<sup>2</sup>, misma que representa un importe de \$2,606,346; de los cuales 88,036,158 m<sup>2</sup> eran parte del Inventario de Terrenos (Disponible para la Venta, en Proceso y Breña) con un importe de \$2,151,658; específicamente, se registró la donación de una superficie de 3,666,109.04 m<sup>2</sup>, por un importe de \$ (364,192) en el CIP de Bahías de Huatulco, Oaxaca, según lo señalado en el contrato de donación CD-ANP-04-2023 de fecha 06 de noviembre del mismo año, en el CIP de Ixtapa, Guerrero, se registró la donación de una superficie de 3,482,055.85 m<sup>2</sup>, por un importe de \$ (1,236,649), según lo señalado en el contrato de donación CD-ANP-06-2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, en el CIP de Nopoló, Baja California Sur, se registró la donación de una superficie de 20,166,044.69 m<sup>2</sup>, por un importe de \$ (177,076), en el CIP de Puerto Escondido Baja California Sur se registró la donación de una superficie de 60,715,548.79 m<sup>2</sup>, por un importe de \$ (370,409), ambos según lo señalado en el contrato de donación CD-ANP-05-2023 de fecha 06 de noviembre del 2023; así mismo, del rubro de Otras edificaciones no residenciales, se realizó la donación de 32,974.53 m<sup>2</sup>, mismos que representaban \$(312), del rubro de Edificación no habitacional en Proceso 58,833,471.26 m<sup>2</sup> los cuales equivalían a \$ (101,482), del rubro de Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 126,843.42 m<sup>2</sup> mismos que representaban \$ (1,404), del rubro de Instalaciones y Equipamiento en Construcciones Proceso 55,441,028.79 m<sup>2</sup> los cuales equivalían a \$ (328,271), del rubro de Edificación no habitacional en Proceso 985,788.90 m<sup>2</sup> los cuales equivalían a \$ (23,219), cabe aclarar que

dichas donaciones están integradas en los contratos de donación arriba mencionados; por otra parte se realizó la donación de 6,400 m<sup>2</sup> equivalentes a \$ (3,332) del Inventario en Proceso, según lo indicado en la escritura pública 13 volumen uno de fecha 02 de octubre del 2009 en la ciudad de Cancún Quintana Roo a favor de la Comisión Federal de Electricidad; durante 2023, se registró la donación de 1 lote en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 395.21 m<sup>2</sup> por un importe de \$ 12 a favor de José Ortiz Franco, para poder dar cumplimiento a lo señalado en la escritura pública 3,709 protocolizada el 24 de septiembre de 1999, dicho lote formaba parte del Inventario en Proceso.

- c) De conformidad con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio, inciso D reglas Específicas de Otros Eventos, durante 2024 se ha reconocido un importe total de \$(34,429) en el patrimonio generado de ejercicios anteriores, de los cuales \$(34,416) corresponden a la cancelación de 11 operaciones por venta de terrenos, mismas que se encontraban en las cuentas por cobrar de terrenos tanto a corto y largo plazo y habían sido registradas en cuentas de resultados en el ejercicio 2014, asimismo \$(13) corresponden a la reexpedición de un cheque destinado al pago de derecho de vía; durante 2023 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe total de \$(18,769), de los cuales \$(332) corresponden al cobro de penalizaciones a Desarrollos Chahué originadas en años anteriores, \$(2,581) debido a la devolución de Ingresos por Sorteo de Terrenos, \$831 por la cancelación del Costo por Sorteo de Terrenos, dichos registros corresponden a la cancelación de las ventas por sorteos realizados por la Lotería Nacional, las cuales habían sido registrados en cuentas de resultados en el ejercicio 2022, asimismo \$178 corresponden a la cancelación de cheques por concepto de otras cuentas por pagar, entre ellas por el pago de las nóminas de retroactivo por ayuda de despensa, gratificación sobre compensación garantizada y retroactivo por incremento de exempleados, mismos que el año anterior se reconocieron como pasivo y un importe de \$(16,865) por la devolución del remanente al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del recurso que fue utilizado para el pago de obras del Proyecto Tren Maya, el cual en el ejercicio anterior se reconoció como ingreso.

Asimismo, dentro del rubro del Resultado de Participación en Otras Entidades durante 2024 y 2023 se han reconocido efectos de ejercicios anteriores en distintas entidades por un total de \$ 1,215,562 y \$2,822,608, respectivamente como se muestra en las notas de desglose INVERSIONES FINANCIERAS inciso b) Inversión en Compañías Asociadas.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

<b>Efectivo y equivalentes</b>	<b>Junio 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Efectivo en Bancos	\$ 257,459	\$ 822,423
Inversiones temporales	1,333,494	840,260
Fondos de afectación Especifica	213	138
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 1,591,166</b>	<b>\$ 1,662,821</b>

**Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Ahorro/Desahorro de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ (145,682)	\$ (703,571)
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que afectan al efectivo</b>		
Transferencias, asignaciones subsidios y otras salidas	164,180	1,038,907
Pasivos ejercicio anterior por gastos de operación pagados en ejercicio actual	(277,858)	(20,356,271)
Ingresos por venta de terrenos cobrados en año actual	516,597	279,950
Otros ingresos cobrados	132,172	20,779,270
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Ingresos por venta de terrenos devengados en el año actual	(312,123)	(241,753)
Ingresos por sorteos de terrenos	(197,526)	-
Costo de ventas de terrenos	23,957	26,994
Costo por sorteos de terrenos	947	-
Costo por prestación de servicios	23,816	51,099
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>\$ (71,520)</b>	<b>\$ 874,625</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01/01/2024 al 30/06/2024 (cifras en miles de pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 89,869,780</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,282,961</b>
Ventas de Terrenos	312,123
Ventas por Sorteos de Terrenos	197,526
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	454,170
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	37,090
Prestación de Servicios	97,291
Otros ingresos por recuperación de gastos	11,720
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	73,272
Utilidad Cambiaria	38,892
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	14,952
Otros ingresos y beneficios varios	11
Utilidades por participación patrimonial	45,914

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01/01/2024 al 30/06/2024 (cifras en miles de pesos)</b>		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>89,869,780</b>
Apoyos Gobierno Federal		
Corrientes	454,170	
Obra Pública	88,344,801	
Obra Mantenimiento	379,635	
Cartera de terrenos cobrada en 2024	491,579	
Campo de Golf Litibú	3,603	
Ingresos Hotel Camino Real Oaxaca	107,806	
Arrendamientos	2,933	
Cuotas de Mantenimiento Condominios Litibú	4,421	
Green Fees Fideicomiso 192	1,051	
Slips Fideicomiso 192	2,345	
Prestación de Servicios	2,482	
Cesión de derechos	46	
Cobro de penalizaciones	872	
Intereses por penalizaciones de incumplimiento	1	
Intereses moratorios por penalizaciones de incumplimiento	2	
Ingresos por gastos compartidos	4,175	
Módulos Sanitarios	155	
Productos Financieros	69,703	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>\$ 1,282,961</b>
<b>El Ingreso Presupuestal no incluye las CLC's devengadas en 2023, recaudadas en 2024 por \$5,998,295, ni reintegros realizados en 2024 por \$18,679.</b>		

<b>Fondo Nacional de Fomento al Turismo</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01/01/2024 al 30/06/2024 (cifras en miles de pesos)</b>		
<b>1. Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 89,329,518</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>88,840,078</b>
IVA acreditable	8,709	
Obra pública en bienes propios	88,344,801	
Obra pública mantenimiento	379,635	
Compras registradas en almacén	10,612	
Deudores diversos (viáticos)	92	
Gastos por Comprobar	11,876	
Gastos pagados por anticipado	79,183	
Partidas Capítulo 1000 (presupuestal no contable)	473	
Partidas presupuestales no contable	260	
Diferencias en IVA acreditable presupuestal no contable	435	
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	3,968	
Gastos Indirectos registrados en Activos Fijos en Proceso	34	

**Fondo Nacional de Fomento al Turismo**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01/01/2024 al 30/06/2024 (cifras en miles de pesos)**

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>553,262</b>
Costo de ventas de Terrenos	23,957	
Costo por sorteos de Terrenos	947	
Depreciaciones	124,301	
Pérdida Cambiaria	38,899	
Inversión Pública no Capitalizable	37,520	
Consumos de almacén	10,858	
Cuentas por pagar al cierre	6,181	
Provisión de notas	11,350	
Amortización de Gastos pagados por anticipado		
2023 registrada en 2024	198	
Retenciones provisionadas	6,575	
Documentos que no se tienen en SIAFF	25,159	
Obra Pública no Capitalizada	262,949	
Pérdida en venta de activos y otros gastos	4,368	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)</b>		<b>\$ 1,042,702</b>

**El Egreso Presupuestal no incluye las CLC's devengadas en 2023, pagadas en 2024 por \$5,998,295, ni reintegros realizados en 2024 por \$18,679.**

**c) NOTAS DE MEMORIA**

**Cuentas de Orden Contables**

Registran eventos que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y resultados del FONATUR, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto del mismo.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, FONATUR reconoció en cuentas de orden los siguientes conceptos:

	<u>Junio 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Obligaciones Laborales	\$ 544,072	\$ 540,051
Juicios	\$ 4,072,574	\$ 3,960,735

**Cuentas de orden Presupuestarias**

A partir de la publicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, referentes a las cuentas de orden presupuestarias, lo cual permitió que a partir de enero de 2016 los momentos y ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos se registraran en las cuentas de orden creadas en SAP conforme a lo que marca la citada Ley.

De acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de

egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo refleja al 30 de junio de 2024 los siguientes saldos:

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos**

Cuenta	Nombre	Junio 2024
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,708,487
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	(109,900,837)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,708,487
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	111,609,325
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	89,869,780

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos**

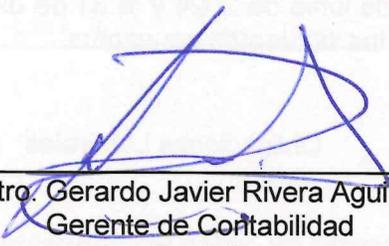
Cuenta	Nombre	Junio 2024
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,512,895
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(109,559,636)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,512,895
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	419,349
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	111,072,530
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	111,072,530
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	89,329,518

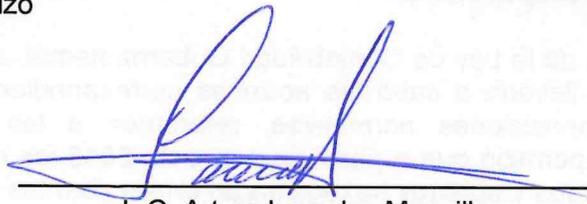
**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\*\*\*\*\*

  
 Lic. José Enrique Herrera García  
 Subdirector de Recursos Financieros  
 Autorizó

  
 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar  
 Gerente de Contabilidad  
 Revisó

  
 L.C. Arturo Laureles Mancilla  
 Subgerente de Contabilidad  
 Elaboró